

A D i M R A

Asociación Civil de Directores de Museos de la República Argentina



Incendio del Vapor América. Eduardo De Martino

AÑO VII N° 7 2010

ADiMRA

Asociación Civil de Directores de Museos de la República Argentina

Personería Jurídica (604/98).

PRESIDENTE

Carlos Pedro Vairo
Director Museo Marítimo de Ushuaia
museomaritimo@infovia.com.ar

VICEPRESIDENTE

Olga Nazor
Directora Técnica del Museo Aeronáutico LAM
onazor@rosario.gov.ar

SECRETARIA

Mlga Maria de las Mercedes Zuretti
Directora Ejecutiva de MUSAC
Museo Nacional de Aeronáutica
mariazuretti@gmail.com

PROSECRETARIO

Walter Di Santo
Subdirector Museo de Arte Contemporáneo
Beato Angélico
museobangelico@ucalp.edu.ar

TESORERO

Jorge Alfredo Mennucci
Director Museo Casa del Teatro
giorgio3741@gmail.com

PROTESORERA

Ana Margarita Lاراignée
Directora Centro Cultural Alfonsina Storni
info@centroalfonsina.com.ar

VOCALES TITULARES

Eva Guelbert de Rosenthal
Directora Museo Histórico Comunal y de la
Colonización Judía Rabino Aarón Halevi Goldman
museo_mv@interclass.com.ar

Fabio Echarri

Asesor cultural de la Cámara de Diputados del Chaco
fabioecharri@yahoo.com.ar

Hilda D'Alessandro de Brandi

Ex Directora Museo Pampeano de Chascomús
hilbran@hotmail.com

VOCALES SUPLENTES

Alberto Elicetche
Director Museo del Petróleo. Salta
aelicetche@hotmail.com

Maria de las Mercedes Abbondanza
Directora Museo Ferroviario Campana
mabbondanza@hotmail.com

Luis Taube

Director del Museo de la Soda y el Sifón
info@museodelasoda.com.ar

María Cristina De Luca de Ducis Roth
Directora Museo de Arte Contemporáneo
Beato Angélico
museobangelico@ucalp.edu.ar

REVISORES DE CUENTAS

Flavia Santeso
Directora Museo Arqueológico Provincial
de Jujuy
flaviamuseos@hotmail.com

Jorge Oscar Busnelli

Jefe de División Museo Municipal de Bellas
Artes, Río IV
jbusnelli@riocuarto.gov.ar

Horacio Molina Pico

Director Museo Naval de la Nación
museonaval@hotmail.com

CONSEJO ASESOR

Eugenio Travella
Ex Director Museo Histórico Provincial
eugeniotravella@hotmail.com

Jose Sallaber

Director del Museo de Ciencia y Tecnología
Fac. Ingeniería de la U.B.A.
jsallaber@speedy.com.ar

Sol Carletta

Coordinadora Museo Lumintón de Cine.
Vicente Lopez
mlumiton@vicentelopez.gov.ar

Julio Alberto Mirgone

Director Museo Nacional de Aeronáutica
direccion@munaer.com.ar

Silvia Ana Gonzalez

Ex Directora Museo Casa del Teatro
Delegada de ADiMRA en Canadá
cuniarro@yahoo.com.ar

Aurora Arbelo de Mazzaro

Directora Museo Provincial de Ciencias Naturales
Dr. Amado Bonpland
auroraarbelo@yahoo.com.ar

María Cristina Holguin

Representante de CECA
cecaargentina@gmail.com

Mercedes Di Paola de Picot

Directora Museo Larreta
museolarreta@buenosaires.gov.ar

Liliana Sánchez Pórfido

Asoc. Amigos del Archivo Histórico
"Dr. Ricardo Levene"
lilisp@speedy.com.ar

Foto de Tapa:

Eduardo De Martino. Incendio del Vapor América. 1889. Oleo sobre tela.
Museo de Arte Marino Ushuaia.

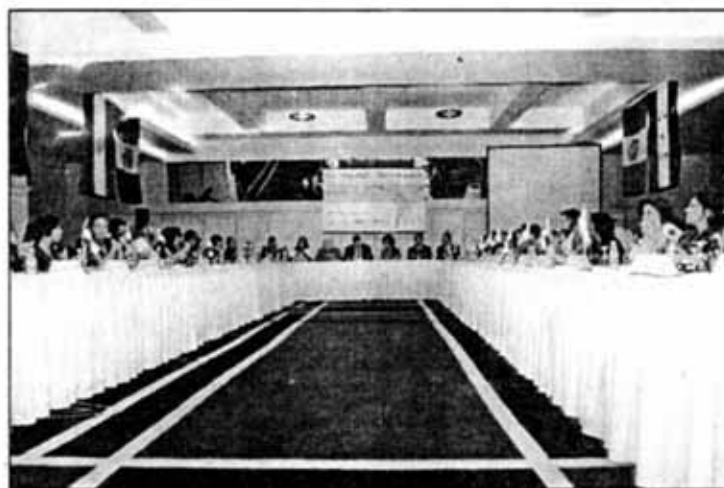
Programa Ibermuseos

Nuevas perspectivas para la cooperación entre los museos de Iberoamérica

Ana Azor Lacasta
Consejera Técnica
Subdirección General de Museos Estatales
Ministerio de Cultura. España

En abril del año 2009 vio la luz en Río de Janeiro el Programa Ibermuseos como una "instancia de fomento y articulación de políticas museológicas para Iberoamérica. Este programa tiene el objetivo de crear mecanismos multilaterales de cooperación y desarrollo de acciones conjuntas en el ámbito de los museos y de la museología de los países iberoamericanos, además de reforzar la relación entre las instituciones, públicas y privadas, y los profesionales del sector museológico iberoamericano, promoviendo la protección y la gestión del patrimonio y el intercambio de experiencias prácticas y de conocimiento". (1)

El Programa cuenta en la actualidad con diez países miembros (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, España, México, Portugal, República Dominicana y Uruguay) y está abierto a la incorporación de todos aquéllos países iberoamericanos que manifiesten su voluntad de hacerlo y se comprometan a suscribir las condiciones establecidas por el Consejo Intergubernamental.



Un poco de historia

El Programa Ibermuseos tiene su origen en el I Encuentro Iberoamericano de Museos celebrado en junio de 2007 en Salvador de Bahía, por iniciativa del Departamento de Museus e Centros Culturais del Ministerio de Cultura de Brasil. En dicho Encuentro, representantes de los sectores museológicos de los veintidós países iberoamericanos firman la Declaración de la Ciudad de Salvador(2), que abre nuevos caminos para los museos iberoamericanos, ya que propone a los respectivos gobiernos la adopción de una serie de directrices, líneas de acción y recomendaciones para la puesta en marcha de políticas públicas en el ámbito museístico. Entre las líneas de acción concretas propuestas por esta Declaración del

año 2007 se encuentran la construcción de una agenda común para las conmemoraciones del Año Iberoamericano de Museos en 2008(3), la puesta en marcha de la Red Iberoamericana de Museos y la creación del Programa Ibermuseos. En enero de 2008, tres países (Brasil, Colombia y España) dan el primer paso para que el Programa sea una realidad al formalizar la Iniciativa Ibermuseos (4) y durante la celebración del II Encuentro Iberoamericano de Museos en julio de ese mismo año en Florianópolis (Brasil) otros siete países (Argentina, Chile, Ecuador, México, Portugal, República Dominicana y Uruguay) manifiestan su voluntad de sumarse a Ibermuseos. En octubre de 2008, la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de

Estado y de Gobierno, celebrada en San Salvador, aprueba la transformación de la Iniciativa en Programa y éste se constituye definitivamente, como se ha mencionado antes, en abril de 2009 con la participación de los diez países que a día de hoy forman parte del mismo.

Estructura organizativa:

Consejo Intergubernamental y Unidad Técnica

El Consejo Intergubernamental(5) es la autoridad máxima del Programa Ibermuseos y sus funciones son: nombrar al Coordinador de la Unidad Técnica; elaborar, aprobar y evaluar el Programa de Trabajo; aprobar el importe mínimo de las aportaciones de cada país(6) y distribuir los recursos económicos del Programa; aprobar las actas, cuentas y presupuestos; ordenar auditorías y establecer todas aquellas acciones que se consideren pertinentes para la consecución de los objetivos del Programa.

La Unidad Técnica es la responsable de la ejecución del Programa de Trabajo y de sus desarrollos.

Por acuerdo del Consejo Intergubernamental, Brasil tienen la presidencia del mismo por un periodo de dos años (abril de 2009-abril de 2011) y la Unidad Técnica queda ubicada por este mismo periodo de tiempo en Brasilia.

Líneas de actuación

El Programa de Trabajo para el periodo 2009-2010, aprobado por el Comité Intergubernamental y en el que la Unidad Técnica está trabajando intensamente en la actualidad, contempla las siguientes líneas de acción:

- ❖ Portal IBERMUSEOS. Supone la creación de un sitio web como herramienta de comunicación e integración de los sectores museológicos iberoamericanos y como elemento vertebrador y de difusión de las acciones a desarrollar por el Programa. El lanzamiento de este Portal (www.bermuseos.org / www.bermuseus.org) se realizó el día 5 de febrero de este año en el marco de la Conferencia Científica del Patrimonio Cultural de los Pueblos Iberoamericanos celebrada en Cuba del 5 al 7 de febrero.
- ❖ Formación y capacitación. Incluye dos convocatorias para el año 2010: la primera orientada a apoyar proyectos de formación, de carácter bilateral o multilateral, y la segunda centrada en la realización de prácticas de capacitación y estancias en instituciones museísticas con el fin de propiciar el intercambio de experiencias y conocimientos entre los profesionales iberoamericanos.

- ❖ Observatorio Iberoamericano de Museos (OIM). Se concibe como un proyecto para promover el conocimiento y la comprensión de la diversidad museal de Iberoamérica, base imprescindible para la puesta en marcha de políticas coherentes y eficaces en el área de los museos. Entre las líneas de trabajo a desarrollar por el OIM destacan: la identificación y sistematización de las iniciativas de producción de información existentes en el ámbito de los museos iberoamericanos para su posterior análisis comparativo; la creación de un marco conceptual común; la creación de un sitio, dentro del Portal Ibermuseos, para la comunicación y difusión de las acciones del OIM; la construcción de instrumentos de evaluación de la gestión de los museos (estudios de público, censos de museos, indicadores) y la puesta en marcha de programas de formación relacionados con la investigación, la gestión y la evaluación de las prácticas museológicas. El OIM cuenta con una Coordinación Ejecutiva (que para los primeros cuatro años ha recaído en el Ministerio de Cultura de España), un Comité Asesor (formado por un responsable técnico de cada uno de los países integrantes del Programa Ibermuseos) y un Consejo Consultivo (integrado por un representante de cada uno de los países iberoamericanos que no forman parte del Programa con el fin de extender las acciones del OIM a toda Iberoamérica). El lanzamiento del OIM está previsto para el primer trimestre de 2010.

- ❖ Premio Buenas Prácticas en Acción Educativa. Tiene como objetivo promover, reafirmar y ampliar la capacidad educativa de los museos y del patrimonio como estrategia al desarrollo; valorar experiencias exitosas en este ámbito y crear un banco de buenas prácticas en acción educativa en los museos iberoamericanos. Se ha constituido un Comité Técnico con representantes de todos los países integrantes del Programa para definir la convocatoria y evaluar los proyectos presentados. Está previsto que la convocatoria se haga pública durante el primer trimestre de 2010.
- ❖ Apoyo a proyectos de curaduría. Contempla la realización de una convocatoria para el apoyo a proyectos bilaterales o multilaterales que fomenten la investigación en las áreas definidas como prioritarias para el Programa (museos como representación de las diversidades, museos como garantía del derecho a la memoria y museos como agentes de cambio social), siempre que se asegure la producción e itinerancia de los mismos por parte de las instituciones implicadas. Se

prevé realizar la apertura de la convocatoria durante el segundo semestre de 2010.

- ❖ Programa de apoyo al patrimonio museológico en situación de riesgo. Destinado a proporcionar protección al patrimonio museal de aquellos países que tienen una mayor inestabilidad política, un mayor riesgo de catástrofe natural o menores condiciones de asistencia en caso de emergencia. Se destina un 5% del presupuesto del Programa para la constitución de un fondo que permita iniciar acciones en este sentido como la realización de seminarios sobre colecciones en situación de riesgo, publicación de manuales y creación de una red de profesionales que puedan prestar asistencia en situaciones de emergencia.
- ❖ Programa de investigación de tecnologías para la conservación y preservación de bienes culturales. Con esta línea de actuación, que se prevé poner en marcha durante el segundo semestre del año 2010, se pretende incentivar el desarrollo de tecnologías de conservación de bienes culturales adaptadas al contexto climático iberoamericano mediante la convocatoria de ayudas a la investigación y promoción de seminarios sobre este tema.
- ❖ Plan de comunicación y difusión del Programa IBERMUSEOS. Comprende el conjunto de acciones destinadas a la divulgación de las actividades y los resultados alcanzados por el Programa: lanzamiento del Portal IBERMUSEOS y del boletín de noticias, publicación de folletos informativos, participación en eventos de proyección internacional y relación con los medios de comunicación.

Dentro de este Plan, la Unidad Técnica está avanzando en algunas iniciativas de máxima importancia para la difusión y visibilidad del Programa: publicación y distribución en octubre de 2009 de una edición actualizada de la Declaración de la Ciudad de Salvador y de folletos informativos sobre el Programa IBERMUSEOS; preparación del prototipo del Portal IBERMUSEOS que verá la luz a inicios del año 2010 y colaboración con el programa NCI noticias de la Televisión Educativa Iberoamericana (TEib), que se emite en más de 80 canales de televisión, para la producción de una serie de microprogramas dedicados a diferentes museos iberoamericanos.

Las posibilidades de cooperación que se han abierto para los museos iberoamericanos con la constitución de este Programa son muchas, y ante ellos se dibujan nuevos caminos para el trabajo conjunto; la rentabilización de recursos, el intercambio de conocimientos y experiencias, la formación de profesionales, la conservación de colecciones y la prestación de un servicio público de calidad. Tenemos las bases y los instrumentos, ahora es trabajo de todos hacerlos realidad

Notas al pie

(1) Artículo 2 del Estatuto del Programa IBERMUSEOS firmado en Río de Janeiro de abril de 2009. Puede consultarse el texto íntegro del Estatuto así como otras informaciones y documentos relativos al Programa en <http://www.mcu.es/museos/MC/CIMM/Ibermuseos.html>.

A inicios de 2010 está previsto el lanzamiento del Portal IBERMUSEOS que recopilará toda la información relacionada con este Programa y sus líneas de acción, así como otros datos y documentos de interés relativos a los museos iberoamericanos.

(2) El texto completo de esta Declaración está disponible en <http://www.mcu.es/museos/MC/CIMM/EncuentrosMultilaterales>.

(3) Más información sobre el Año Iberoamericano de Museos que se celebró en toda Iberoamérica durante 2008 bajo el lema Museos como agentes de cambio social y desarrollo, y en concreto sobre la participación de España en esta celebración, puede encontrarse en <http://www.mcu.es/museos/MC/CIMM/AñoIberoamericano>.

(4) La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), responsable de impulsar y hacer el seguimiento de estos programas, establece un número mínimo de siete países participantes para alcanzar la categoría de Programa y de tres países para la de Iniciativa. Otros programas de cooperación impulsados por la SEGIB en el ámbito cultural son Ibermedia (industria audiovisual) e Iberescena (artes escénicas), entre otros.

(5) El Consejo Intergubernamental está formado por las autoridades representantes de los diez países integrantes del Programa, de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y de la Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). La representación argentina corresponde a la Dirección Nacional de Patrimonio y Museos de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación.

(6) En la actualidad la cantidad mínima a aportar por cada país miembro del Programa es de 40.000 US\$, aunque el Estatuto contempla también la posibilidad de recibir otras aportaciones económicas de instituciones públicas o entidades privadas.

La importancia del trabajo en red

Prof. Alejandro Jimenez.

Dirección Nacional de Cultura de Uruguay.

Coordinación de Museos y del Órgano Coordinador de Museos de la Dirección Nacional de Cultura.

El Centro Cultural de España de Montevideo fue sede de un curso titulado "Redes de Museos en Iberoamérica", entre el 19 y el 23 de octubre. Además de representantes de naciones cercanas (Argentina, Chile, Brasil), estuvieron otros de destinos más lejanos., como Perú, Ecuador, Colombia, México, Venezuela, Costa Rica y República Dominicana, además de los compatriotas presentes. En total fueron 24 profesionales de Museos de 11 países Iberoamericanos. Contó con profesores de España, Portugal, Brasil, Colombia y Uruguay. Estuvo organizado por el Ministerio de Cultura de España con el apoyo del Programa de Capacitación para el Desarrollo en el Sector Cultural – ACERCA, de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

No es casual que este curso se realice en este momento. El Programa Iberoamericano de Museos está dando sus primeros pasos, y su espíritu tiene mucho de red o sistema (una de las discusiones que se produjeron en el curso fue la distinción, si la hay, entre ambos términos), tal cual lo estableció su declaración constitutiva en Salvador de Bahía en junio de 2007.

Es fundamental que la integración de la inmensa, rica y diversa región iberoamericana sea acompañada por la articulación del trabajo en el interior de cada país. Eso permitirá fijar políticas y establecer líneas de acción, a los efectos de lograr un desarrollo similar en la organización museística de cada uno, lo que hoy dista mucho de suceder.

La importancia del estudio de indicadores del sector a través del Observatorio Iberoamericano de Museos (que Iberoamericanos ya ha echado a andar) y la adopción de criterios comunes en lo que tiene que ver con catalogación e inventario de colecciones también fueron objeto de debate.

Debemos ir hacia una gran red de redes, que permita potenciar la formación y capacitación de los recursos humanos, documentar adecuadamente los acervos y generar la consolidación de los museos como empresas culturales autosustentables, sin olvidar que los Estados no pueden dejar de desempeñar su rol de control y articulación en pos de la democratización de los museos y la búsqueda de una gestión de calidad de estas instituciones.

Todos estos puntos sobrevolaron un curso que tuvo un ambiente de compañerismo muy especial, sin dejar de lado el trabajo, que fue muy arduo.



Los docentes del curso. De izquierda a derecha, Alejandro Giménez (Coordinación de Museos de Uruguay), Mercedes Jaramillo (Red Nacional de Museos de Colombia), Ana Azor (Subdirección General de Museos Estatales de España), Clara Camacho (Instituto de Museos y Conservación de Portugal), Rose Moreira (Instituto Brasileño de Museos) y Miguel Ángel Navarro (Dirección General de Museos de la Junta de Andalucía, España).

Es que de esto también se nutre la integración regional.

Desde todo punto de vista, una instancia que nos dejó con la adrenalina "a full" y que invita a no bajar los brazos para seguir trabajando.

Por un turismo cultural sostenible

Declaración del Consejo Internacional de Museos (ICOM) y la Federación Internacional de Amigos de los Museos (FMAM) en pro de un turismo cultural sostenible en el mundo entero "

El ICOM y la FMAM se han asignado la misión ética de velar por que el turismo respete las culturas del mundo entero en su interacción con ellas, y también por que las conductas y los enfoques relacionados con el turismo tengan en cuenta no sólo el patrimonio cultural e inmaterial del pasado de los pueblos, sino también las expresiones actuales de su cultura.

El conocimiento de los lugares de destino de las corrientes turísticas, de las culturas presentes en ellos, de su patrimonio natural e histórico, de su valor científico específico y de su belleza tiene que contribuir a un mejor entendimiento de estos elementos por parte de las poblaciones locales y, por consiguiente, a un fortalecimiento de su autoestima y su identidad cultural.

El turismo cultural sostenible atañe a muchos grupos de personas, lugares y entidades: los turistas y las poblaciones locales; los museos, sitios arqueológicos y paisajes; y las empresas turísticas y los poderes públicos.

De ahí que sea necesario sensibilizar a todos ellos al turismo sostenible y asesorarles sobre las prácticas idóneas en materia de gestión de las corrientes turísticas. En efecto, el turismo sostenible no atañe exclusivamente a los turistas que visitan países extranjeros, tal como se dice en el documento "El turista y viajero responsable", sino también a los numerosos turistas nacionales –escolares, miembros de asociaciones, etc.– cuyas visitas tienen repercusiones idénticas en los museos y monumentos.

Para alcanzar estos objetivos, los museos deben dirigirse a los turistas de una forma mucho más directa de lo que han hecho hasta ahora. El contenido educativo de un museo debe contribuir a un mejor conocimiento de la historia, la cultura y el entorno de los pueblos, así como a promover una evolución en las conductas de sus visitantes y fortalecer los valores de la tolerancia. En última instancia, esto conducirá a respetar los modos de vida, las religiones, las ideas y las costumbres sociales diferentes de las propias, haciendo además que el turismo sea más compatible con el entorno.

El ICOM y la FMAM estiman que los turistas que conocen mejor las culturas y reservas naturales visitadas y están más preparados para el contacto con ellas, contribuyen positivamente al desarrollo sostenible, así como a la protección de las sociedades y los

paisajes que van a contemplar. De ahí la importancia de suministrar a los turistas los conocimientos y la preparación necesarios. Esto es imprescindible porque, con frecuencia, su conducta se aleja mucho de la observada en su vida cotidiana y se atiene a esquemas sociales y educativos que no corresponden forzosamente a las expectativas o puntos de vista de los que viven en los lugares que visitan.

Por eso, el ICOM y la FMAM desean incitar a los viajeros – y también a las poblaciones autóctonas de los lugares turísticos– a que se informen sobre cómo el turismo masivo puede desembocar en una "turistificación" de las sociedades y los lugares visitados, que con frecuencia es un reflejo de los deseos de los turistas (cultura del ocio) e influye en la cultura del país de destino no sólo a nivel de los servicios, sino en un plano mucho más general. Los viajeros tienen que ser conscientes de las repercusiones del turismo en el plano económico, pero también deben entender que algunas de sus expectativas y actitudes pueden suponer una amenaza para la ordenación del territorio y la naturaleza, así como provocar una modificación en la conducta de las poblaciones visitadas.

"Disfrutar sin destruir" ha de ser, en última instancia, el objetivo de todos los protagonistas de las actividades turísticas.

El ICOM y la FMAM consideran que la modificación de las conductas y un mejor entendimiento conducen a nuevas formas globales de preservación de los ecosistemas en los lugares turísticos y contribuyen a proteger el carácter único de la cultura del conjunto de las comunidades visitadas, y no sólo de la fracción de la población local directamente interesada por el turismo.

El ICOM y la FMAM tienen la firme convicción de que los museos y los amigos de éstos pueden contribuir considerablemente –en el plano educativo, cultural y político– al desarrollo sostenible del turismo, ayudando así a la UNESCO a alcanzar los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014).

El ICOM y la FMAM estiman que la Propuesta del ICOM para una Carta de Principios sobre Museos y Turismo Cultural, formulada en la conferencia celebrada en Perú y Bolivia el año 2000, constituye un marco común para la futura labor en pro de un turismo cultural sostenible. Algunos de sus párrafos deben ser objeto de una atención especial, a saber:

Introducción

"El patrimonio cultural no puede convertirse en un producto de consumo, ni en el objeto de una relación superficial con el visitante. En la medida en que el turista llegue a identificarse con el patrimonio, podrá tomar conciencia de su valor y de la importancia que reviste su conservación, convirtiéndose así en un aliado de los museos".

Principio 3

"En lo que respecta al turismo cultural, los museos deben promover la participación activa de las comunidades locales en el planeamiento de la gestión del patrimonio y las actividades turísticas".

"Los museos deben alentar a las comunidades a administrar su patrimonio cultural, para lo cual deben incitarles a capacitarse adecuadamente".

Principio 4

"Es importante planear itinerarios turísticos mediante programas temporales que se ajusten a los periodos de vacaciones de la población local y ofrezcan posibilidades alternativas a los turistas extranjeros. Los museos y el turismo cultural deben propiciar la interacción de los visitantes con la comunidad que los hospeda, en un contexto que respete los valores y la hospitalidad de ésta".

El ICOM y la FMAM aprueban también los documentos redactados por la Organización Mundial de Turismo (OMT): el Código Ético Mundial para el Turismo de 1999, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2001, en el que se dice que "las políticas y actividades turísticas [tienen que llevarse] a cabo con respeto al patrimonio artístico, arqueológico y cultural, que deben proteger y transmitir a las generaciones futuras. Se [tiene que conceder] particular atención a la protección y a la rehabilitación de los monumentos, santuarios y museos [...]"; y el folleto "El turista y viajero responsable" publicado en 2005.

Ambas organizaciones están firmemente convencidas de que, tal como se dice en la Carta Internacional sobre Turismo Cultural del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), "la planificación de la conservación y del turismo en los sitios con patrimonio, debería garantizar que la experiencia del visitante le merezca la pena y le sea satisfactoria y agradable".

Declaración del Consejo Internacional de Museos (ICOM) y la Federación Internacional de Amigos de los Museos (FMAM)

La UNESCO, el ICOMOS y la OMT han elaborado sendas cartas sobre el turismo. Estos documentos son importantes, pero parecen centrarse más o menos exclusivamente en los países anfitriones del turismo y sus instituciones, haciendo hincapié en las medidas que se han de tomar y adoptando una posición defensiva para proteger los bienes históricos y culturales.

Pero, ¿quiénes se interesan por los turistas? ¿Quiénes tratan de hacerles participar activamente en ese proceso? Con demasiada frecuencia los códigos y las estrategias parecen limitarse a una serie de declaraciones normativas que tratan al visitante como un ente pasivo, sin tratar de involucrarlo. Esto no quiere decir que no haya códigos de conducta establecidos para los visitantes.

Habida cuenta de que es el tercer sector de la economía mundial por su importancia, el turismo, ya sea nacional o internacional, tiene una gran repercusión en todo el mundo. Los museos están presentes en todo el planeta y su influencia se ejerce sobre las personas tanto en las regiones de procedencia del turismo como en las de su destino. Esto ofrece a los museos grandes posibilidades de éxito en su labor educativa encaminada a sustituir las ideas rígidas sobre la cultura y el uso de los recursos naturales por una concepción dinámica de la primera y una gestión de los segundos compatible con el medio ambiente.

Los museos tienen que involucrarse más en los temas relacionados con el turismo, no sólo para estar en condiciones de ejercer una influencia en los encargados de la adopción de decisiones en el plano económico y gubernamental a la hora de planear políticas, sino también para llegar a los turistas de forma más directa.

El ICOM y la FMAM han contraído un compromiso con la tarea de sensibilizar a los museos del mundo entero y sus amigos al tema del turismo cultural sostenible mediante las actividades de ambas organizaciones realizadas a nivel mundial, entre las que figura la celebración del Día Internacional de los Museos.

El turismo, la cultura y el ocio: elementos para el desarrollo de los territorios

Geraldine Rodríguez y Antonio Santos.
España

Los importantes cambios que constantemente se están produciendo en el ámbito del ocio, la cultura y el turismo generan nuevas necesidades e intereses comunes que posibilitan el encuentro entre el sector turístico y cultural.

Es posible establecer estrategias y desarrollar modelos de explotación y uso social de los recursos culturales, patrimoniales, medio ambientales y turísticos, pero siempre sobre la base de criterios de sostenibilidad y sustentabilidad del modelo de desarrollo social.

El patrimonio cultural es parte fundamental de la identidad de los ciudadanos. La conservación de este patrimonio tiene sentido si aporta o ayuda al mantenimiento u aumento de la calidad de vida de la sociedad y de las generaciones venideras. El rescate, mantenimiento y puesta en valor del patrimonio a través de actividades derivadas del turismo o del ocio, posibilitan el reencuentro de la persona con su historia personal o colectiva y el fortalecimiento de su identidad.

Por consiguiente, el turismo, la cultura y el ocio pueden encontrar una vía de expresión a través de la recuperación y puesta en valor de los recursos tangibles e intangibles de los diversos territorios.

Existen distintos elementos referidos al término patrimonio y están relacionados directamente con sus modos de preservación y puesta en valor (en este caso, refiriéndose más específicamente al patrimonio tangible). Por ello es bueno recordarlos para el establecimiento de estrategias y planes de acción eficientes, de acuerdo con las necesidades y capacidades de cada territorio.

1.- Preservación. Mantener el recurso patrimonial como está, sin agregar nada ni modificarlo. Viviendas históricas en ciudades como Ciudad Bolívar (Venezuela), Granada (España) o Lima (Perú); o el trazado y fauna de los jardines coloniales de muchas ciudades latinoamericanas y otros recursos menos tangibles.

2.- Restauración. Conjunto de procesos dedicados a la preservación de los bienes culturales para el futuro, devolviendo la eficiencia y originalidad a un producto de la actividad humana o natural.



Ejemplo: la intervención en el Teatro Colón de Buenos Aires, entre otros múltiples ejemplos.

3.- Conservación y Consolidación: por ejemplo las ruinas incas de Machu Pichu (Perú).

4.- Reconstitución. Volver a componer un elemento artístico desaparecido pero del que se tiene toda la información para recrearlo: referencias históricas como planos, fotografías u otro recurso documental. Ejemplo: el Pabellón de Mies en Barcelona. (Diseñado por Ludwig Mies van der Rohe (1886-1969) como pabellón nacional de Alemania para la Exposición Internacional de Barcelona de 1929, el Pabellón se concibió para albergar la recepción oficial presidida por el rey Alfonso XIII junto a las autoridades alemanas. Tras la clausura de la Exposición, el Pabellón fue desmontado en 1930 y en 1983, tras iniciativa del Ayuntamiento de Barcelona, se realizaron trabajos para construirlo nuevamente; inaugurándose en 1986 el nuevo edificio en su localización original).

5.- Reconstrucción. Recrear lo que no está en su lugar o estado original partiendo de ruinas. Ejemplo: algunos edificios destruidos en Alemania durante la II Guerra Mundial y reconstruidos después de la guerra.

6.- Replicación. Copiar un elemento artístico. Ejemplo: la estructura de un edificio egipcio o griego para adornar un nuevo edificio.

7.- Rehabilitación. Lo que comúnmente se conoce como reciclado; una adaptación a un uso distinto al original.

El trabajo conjunto entre el sector cultural y turístico, teniendo como base la sostenibilidad y sustentabilidad, es beneficiosa para el desarrollo social, económico y cultural de los territorios, pero además apoya el fomento de una nueva percepción mucho más integral de la cultura. El territorio se convierte en un espacio donde se desarrollan nuevas lecturas e ideas del uso social, cultural y económico de los recursos culturales, turísticos y naturales.

El reto fundamental del desarrollo del patrimonio cultural, natural y turístico consiste en dar respuestas adecuadas, innovadoras e imaginativas ante las nuevas demandas que plantean los usuarios, cada vez más motivados por descubrir nuevos territorios y culturas. Se trata, entonces, de convertir las distintas manifestaciones culturales en productos turísticos y de ocio; estos últimos basados en la propia conservación y correcta explotación de los recursos y en el sentimiento de orgullo de los ciudadanos y ciudadanas del territorio.

Un protagonista relevante en el ámbito de la educación no formal: Pajcha: museo de arte étnico americano

*Edith Gala Mimesi, Encargada del Área de Extensión Educativa
Liliana Madrid de Zito Fontán, Presidente
Diego Outes Coll, Vicedirector
Museo Pajcha. SALTA.*

"La realidad actual hace evidente que la educación, además de constituir un problema de todos, debe ser responsabilidad del conjunto de la sociedad expresado por medio de las organizaciones naturales e institucionales de la comunidad"

Antonio Salonia

Pajcha, Museo de Arte Étnico Americano, creado el 14 de Julio de 2006, se ha instalado como instrumento social, con rol de educador no formal, desde el cual, es un espacio que convoca a imaginar y reconstruir libremente, desde la propia mirada, los mundos culturales de las sociedades precolombinas, a descubrir cuáles fueron los paradigmas que perfilaron los caracteres distintivos de cada una, qué rasgos sumó o yuxtapuso la Colonización y el significado que esa historia adquiere en los tiempos contemporáneos, de modo que el visitante alcance a comprender, críticamente, la sociedad en la que se halla inserto, y desde la investigación- reflexión, afloren la libertad, la dignidad, la comprensión, la tolerancia y la inclusión. Funciona como un espacio activo de educación no formal: intenta conectar al niño y al joven con la posibilidad de aprender por descubrimiento lo que el Arte Étnico Americano (pinturas, joyas, sonidos, recipientes ceremoniales, enseres, máscaras, objetos de culto, armas, herramientas, etc.) puede enseñarles para que alcancen y se logre la construcción colectiva de la identidad cultural, conjuntos de características que permiten distinguir a un grupo humano del resto de la sociedad por la suma de elementos que la constituyen como tal.

A través de su Departamento de Extensión educativa hace trascender que la importancia del patrimonio simbólico tiene sus raíces en las personas involucradas con un pasado histórico, que se relaciona con los problemas y respuestas de su presente común y, los programas de acción de aquél, tienen presente que los bienes culturales del Museo son y constituyen un recurso valioso para construir aprendizajes. De aquí el lema que enarbola y que le da vida: **Si no Conozco, no Quiero ni Cuido**, también, uno de sus objetivos fundacionales: lograr el respeto por el patrimonio natural y cultural de la comunidad, la provincia, la nación y América Latina, fomentar el interés por y el compromiso por su preservación. Para alcanzarlo Pajcha se asume como motivo de recreo y fuente de aprendizajes (organiza talleres, foros, cursos de capacitación docente que

lo utilizan como contexto situado de aprendizajes, muestras abiertas, problemáticas, en construcción, como escuelas de espíritu crítico y tiene en marcha fecunda su proyecto **Museo y Escuela: Buen Equipo de Trabajo**, cuyas actividades consolidan su perfil de museo plural, que recibe al visitante asumiéndolo como un sujeto activo con una mirada propia y capacidad de elaboración. Anualmente, convoca al Concurso **Decir América** (con temáticas pertinentes) para que los estudiantes descubran que la Historia tiene forma de pregunta y se inicien en la investigación – reflexión al respecto. Todas las tareas de extensión educativa cuentan con el aval –reconocimiento de las autoridades de los Ministerios de Educación y de Turismo y Cultura. Las Visitas Guiadas (planeadas y evaluadas con y por las instituciones educativas) coadyuvan a potenciar en docentes y alumnos (seres en construcción como todos) la capacidad de aprender a aprender, a ser y a vivir en libertad, paz, solidaridad y ciudadanía ejemplar para ser y obrar en un mundo donde el cambio es lo permanente, las fronteras parecen diluirse y la originalidad cultural trocarse en mera copia de las potencias hegemónicas, dando por tierra la riqueza de la diversidad y dificultando la tolerancia- solidaridad – inclusión necesarias.

Antonio Salonia: "Perfiles y Dimensiones de la Educación Actual"- Cuadernillo Nº 4 de la serie "Pensamiento Fundamental" del Ministerio de Educación de la República Argentina (pp. 25- 26).

A pesar de los inconvenientes provocados por la fiebre porcina, el pánico generalizado a nivel mundial (por ende, escuelas cerradas, recuperación de clases, etc.) al Museo Pajcha asistieron durante el año 2009, cinco mil alumnos de todos los niveles. Nada perturbó la necesidad de participar, de aprender, de concursar. Es la preservación de nuestro patrimonio simbólico que nos compromete a todos por igual: si se va, se va para siempre.

Transcribimos el epigrafe inicial de la Fundación Capitales Solidarios:

"Si pianificas para un año, siembra trigo, si haces para diez años, planta un árbol, si proyectas para el futuro, educa un niño"

Museo del títere 'tibi'

Una colección única, patrimonio de todos los chaqueños

Fabio Javier Echarri

Asesor Cultural de la Cámara de Diputados de Chaco

Más de 600 títeres de todas partes del mundo componen el acervo del Museo del Títere 'Tibi', que tiene su sede en la calle Vedia 498 de la ciudad de Resistencia. Es una colección privada, producto de varias décadas de esfuerzo de la familia Sosio-Iturrioz. Pero hoy constituye un patrimonio cultural de todos los chaqueños que nos enorgullece y nos obliga a preservarlo, ampliarlo y difundirlo al mundo.

Titiriteros arribados al Chaco

Todos conocemos qué es un títere, pero tal vez no sepamos definirlo. Entonces podemos decir que es un objeto que tiene forma similar a la de humana pero difiere de la figura en la cual se inspira. El hombre, desde tiempos remotos, sintió la necesidad de reproducir seres semejantes a sí mismo y darles movimiento, utilizando materiales tales como marfil, piel, madera, plata, barro cocido, tejido o paja. Ya en el antiguo Egipto, Grecia y Roma hay vestigios de su existencia, y también en culturas orientales como China y Japón. Pero hablar de títeres en el Chaco hoy en día, resulta imposible sin mencionar a la familia Sosio-Iturrioz. Procedentes



Nelly Sosio de Iturrioz, realizando una visita guiada en el Museo del Títere 'Tibi' de Resistencia.

de Buenos Aires el 13 de mayo de 1968, Juan Iturrioz y Nélica Sosio se instalaron en Resistencia buscando nuevos horizontes y un mejor estilo de vida, alejado de la urbe porteña. Junto a ellos vinieron sus dos pequeños hijos, Ignacio y Martín. Habían comenzado la actividad titiritera antes de su arribo. Nelly estudiaba Profesorado de



Tibi, creado por Nelly

Jardín de Infantes, y una profesora le encomendó para un trabajo práctico dar una función de títeres; experiencia que sólo había tenido en la escuela primaria como diversión. Realizó entonces una función de marionetas con 'La hormiguita y Ratón Pérez'.

Luego aprendió, gracias a su profesora Matilde, a fabricar los títeres, el teatro, los telones. Nacieron sus dos primeras obras, concebidas e interpretadas en el Instituto donde estudiaba: 'La conejita blanca' y 'La bella y la bestia'. Fue la propia Matilde la que la instó a seguir con los títeres, y la envió a la Academia 'Beato Angélico', que funcionaba en la casa que alguna vez fuera de Manuel Mujica

Láinez. A partir de entonces su jornada fue verdaderamente intensa: toda la mañana y parte de la tarde le demandaban sus estudios de profesorado y prácticas de la enseñanza, y más tarde seguía sus cursos de títeres con la reconocida titiritera argentina, Mané Bernardo, hasta ya entrada la noche. Pero al mismo tiempo participaba de 'Acción Católica' en la Parroquia de la Sagrada Eucaristía, y con un grupo de jóvenes con un mismo objetivo armaron un teatro de títeres y comenzaron a dar funciones en hospitales, hospicios, institutos penitenciarios, etc. El mismo se llamó 'Tibi', que en latín significa 'darse'.

Una vez arribados a Resistencia - ciudad que eligieron para vivir -, Nelly consiguió trabajo casi inmediatamente en el Jardín de Infantes N°1. Casualmente

funcionaba donde antes existía una Escuela de Titeres que se había cerrado hacía poco tiempo. Allí se encontró con armarios cerrados que estaban repletos de títeres. Era como si la hubiesen estado esperando para volver a cobrar vida. Hoy, 17 títeres de esa escuela, forman parte del acervo del Museo del Títere 'Tibi'.

Un museo para los títeres

Al poco tiempo de haber arribado al Chaco, Nelly fue a ofrecer su Teatro de Titeres a la entonces Directora de Cultura de la Provincia, profesora Yolanda Pereno de Elizondo. Fue contratada para dar funciones en los barrios de la ciudad de Resistencia y el interior de la provincia. Al mismo tiempo que la requerían en forma privada.

Tibi, que había nacido en 1954, siguió viviendo en el Chaco. Visitando hogares chaqueños y conquistando el corazón de los niños.

Pero al mismo tiempo, fue haciendo amigos que fabricaba la familia Sosio - Iturrioz, o que le regalaban. Esto hizo que prendiera la idea de buscar un lugar para albergar esta colección.

Nació así, en 2001, el Museo del Títere,

que llamaron 'Tibi'. Para ello se puso en juego el patrimonio de la familia, y con mucho esfuerzo personal y económico, construyeron el museo que se ubica en calle Vedia 498 de la ciudad de Resistencia. Es un museo vivo, donde las piezas no están siempre en las vitrinas, sino que salen cada sábado para cobrar vida en las manos de Nelly y su hijo Martín, y deleitar a un importante número de niños chaqueños. En una tarea

en la que trabajan también su nuera Judith, y sus nietas Magdalena y Candelaria. Recibieron ayuda del Instituto Nacional del Teatro y se ampliaron.

Hicieron dos salas, una de exhibición y función, y otra para el taller. Las obras que se presentan están guiadas por ella misma, con retoques y las clásicas improvisaciones de Martín.

Nelly nos dice: *'El títere es un instrumento teatral, de expresión, que te permite decir cosas que de otra forma no lo harías. Sirve para que los chicos desarrollen la imaginación y el lenguaje, porque además damos talleres para los chicos. El mundo del títere es un poco mágico, es muy poético. Yo miro la cara de los chicos cuando están viendo una función, y verdaderamente son felices. Y yo, cuando estoy detrás de un telón me olvido quién soy.'*

El museo cuenta con un acervo de más de 600 piezas de distintas partes del mundo, que fue declarado Patrimonio Cultural del Chaco a través de la Ley N°6265.

El espacio físico donde se encuentran ya casi no alcanza y necesariamente deberá ampliarse.

Tibi fue reemplazado por Peluquita - neoyorquina - porque su destino fue

ser el único títere de Latinoamérica en ocupar un lugar en el Museo del Títere y la Marioneta de Lyon, Francia, que es el más importante del mundo. Nelly confía en que esta actividad familiar perdure en el tiempo, que se perpetúe en sus hijos y nietos. Seguro que así será porque todos llevan los títeres en el alma.



Sede del Museo del Títere 'Tibi' en calle Vedia 498 de Resistencia, cuyo acervo es Patrimonio Cultural del Chaco.

Desde el Noreste de la Provincia de Córdoba

*Enzo Leonardo Toneatti.
Secretario de AAPHAXS.*

¿Qué es APHA?

La Asociación Amigos del Patrimonio Histórico de Ansenúza, Suquia y Xanaes es una agrupación fundada en 1998 y que agrupa a personas dedicadas -directa o indirectamente- a la conservación, investigación y difusión del patrimonio histórico regional. Es una Institución dedicada a la tutela del Patrimonio Cultural en general e histórico en particular en su área de influencia.

Por región de Ansenúza se entiende a la antigua comarca homónima, enmarcada por los ríos Suquia y Xanaes, y el sudoeste de la laguna Mar Chiquita, por lo que abarca a los departamentos Río Primero, Río Segundo y San Justo de la Provincia de Córdoba.

La comarca de Ansenúza conforma una unidad tanto ambiental como cultural. En lo ambiental es el antiguo ámbito del espinal surchaqueño, hoy artificializado. En lo cultural se combinan un poblamiento indígena temprano y muy dinámico (8000 años antes del presente), la conquista y colonización hispánica gradual y conflictiva del territorio (siglos XVII-XVIII), la hibridación cultural entre españoles, criollos, aborígenes y africanos (siglos XVIII-XIX), y la llegada de la inmigración del viejo mundo (españoles, italianos, sirio libaneses, árabes, franceses, alemanes, europeos del este, judíos, etc.).

De allí esta necesidad de contemplar y contener a una región cultural y ambiental, y no tanto a una división política circunstancial.

La APHA entiende por patrimonio histórico a una parte del patrimonio cultural que está conformada por los bienes tangibles e intangibles, que reflejan e ilustran la vida y el desarrollo de las comunidades a través del tiempo y del espacio. Y por tutela del mismo al rescate, la valoración, la conservación, la interpretación, la presentación, la gestión y la difusión del Patrimonio Histórico.

Nuestros orígenes

En el año 1996 se creó el Ce.Mu.Cor., Centro de Museos de Córdoba, con delegaciones en 5 zonas: Centro, NE, NO, SE, Sur. Lamentablemente el mismo se desintegró al año siguiente sobreviviendo sólo dos de sus delegaciones que continuaron funcionando con vida propia: la delegación Sur con cabecera en la ciudad de Río Cuarto y la delegación NE con cabecera en La Para. Fue así como esta delegación que contaba entonces sólo con 5 museos dentro de su jurisdicción comenzó a reunirse periódicamente y ya no sólo para tratar temas relacionados con el ámbito museístico, sino también relacionados con la tutela del patrimonio cultural en general e histórico en particular. Paralelamente, desde

el Centro de Estudios Históricos de Río Primero se comenzó a dar forma a la idea de una reunión regional, lo que finalmente se concretó el 15 de febrero de 1998. Prontamente las entidades existentes se motivaron por esta convocatoria y se realizaron más reuniones con mayores complejidades organizativas y temarios más profundos.

Esto atrajo también a otras personas interesadas por la tutela de dicho patrimonio provenientes especialmente de bibliotecas, centros de estudios, archivos, con inquietudes por la investigación histórica y la formación de nuevos museos en sus respectivas localidades.

De esta manera se fue gestando regionalmente una asociación de interesados por la conservación del patrimonio local y regional, que si bien tiene entre sus principales prioridades a su red de museos no son su única y exclusiva dedicación.

Esta asociación que al principio de sus actividades cambiaba su sede de acuerdo a los lugares de reunión, desde que obtuvo su personería jurídica en Septiembre de 2004 (lograda con el estímulo de la Asociación de Amigos del Museo Genaro Pérez y de la Federación Argentina de Amigos de Museos -FADAM-) ha fijado su sede oficial en la calle Pablo Robert 90 de la localidad de Río Primero, departamento homónimo, Provincia de Córdoba.

¿Quiénes pueden integrar a APHA?

Todas las personas físicas que abocadas a la tutela del patrimonio histórico, dentro del ámbito geográfico que abarca nuestra asociación.

Indirectamente también pueden integrarla a través de sus socios las diversas instituciones privadas, comunales, municipales, provinciales o nacionales que desarrollen actividades de cualquier índole en el campo del Patrimonio Histórico de la región mencionada.

Además también pueden participar en APHA, aunque en calidad de socios adherentes (es decir que no tienen voz ni voto) cualquier persona física que desee colaborar con dicha asociación.

Vale aclarar que nuestra asociación tiene 4 clases de socios:

- Activo: Los mayores de 18 años que hayan sido aceptados como tales por la Comisión Directiva, tendrán voz y voto y podrán ser elegidos como miembros de la Comisión Directiva, siempre que tengan su cuota societaria al día.
- Honorarios: Aquellos que por sus servicios a la asociación o determinadas condiciones personales

son designados como tales por la Comisión Directiva o por un cierto número de socios.

- Vitalicios: Son los socios activos que por su antigüedad ininterrumpida en la asociación de treinta años o los que abonen por adelantado el total de las cuotas societarias de dicho periodo.
- Adherentes: Son los socios que no reúnen las condiciones requeridas para los socios activos. Abonan cuota social y tendrán derecho a voz, pero no a voto.

Todos los miembros de APHA desempeñan sus funciones en la misma de manera ad-honorem con la sola recompensa de saber que con cada acción, construimos nuestro futuro, respetando, conservando, apreciando y sobre todo valorando nuestro patrimonio cultural.

Objetivos institucionales

La Asociación tiene por objeto la tutela del patrimonio cultural en general e histórico en particular en su área de influencia, a través de la intervención, participación y colaboración en toda clase de iniciativas, obras y empresas de carácter histórico, cultural, y educacional no formal y formal; en caso de la segunda, se gestionarán; la organización de conferencias, exposiciones, realización de concursos, edición de libros y catálogos, reproducciones e impresiones de obras del patrimonio histórico regional tangible e intangible, ya sea en medios gráficos o digitales, etc.

Para la prosecución de los objetivos planteados, la APHA persigue las siguientes metas:

- Nuclear a instituciones y personas del área circundante a las cuencas media y baja de los ríos Suquia y Xanaes y su relación con la región de Ansenuza, que desarrollen actividades afines a la tutela del Patrimonio Histórico.
- Promover acciones tendientes al rescate, revalorización, interpretación, presentación, gestión y difusión del Patrimonio Histórico.
- Promover la relación e intercambio de información con instituciones afines provinciales, nacionales e internacionales.
- Promover programas compartidos a fin de impulsar políticas que favorezcan la conciencia de la identidad cultural regional.
- Promover la concepción del Patrimonio Histórico como participante de la acción educativa, en políticas formales y no formales en todos los niveles.
- Desarrollar acciones tendientes a la sanción de normas administrativas, legales y políticas mediante las cuales el Estado en cualquiera de sus jurisdicciones, asegure la protección del Patrimonio Histórico.
- Promover la función del Patrimonio Histórico como animador y promotor social.
- Promover y difundir a los ciudadanos, profesionales y estudiantes de nuestra región que se interesen y dediquen a las disciplinas relacionadas con la tutela del Patrimonio Histórico.

- Propender a la capacitación técnica y científica de sus integrantes.

Museos de 5 a 29

Desde el nacimiento de APHA en 1998 hasta el año 2008 se ha observado un crecimiento exponencial de la cantidad de museos en su área de influencia. Ha pasado de 5 a 29, de los cuales 20 están integrados a nuestra red, entre los que se encuentran:

- Museo Rural Regional de Río Primero
- Museo de Historia y Ciencias Naturales "Contardo Ferrini" de Río Primero
- Museo Histórico Municipal de Santiago Temple
- Museo Histórico Municipal "José Domingo Mercado" de Arroyito
- Museo Histórico Municipal "Estación El Tío"
- Museo Histórico Regional "P. Francisco Cremasco" de Villa Concepción del Tío
- Museo Histórico Municipal de La Tordilla
- Museo Municipal de Historia y Ciencias Naturales "Los Sanavirones" de Altos de Chipión.
- Museo Histórico Municipal "San José" Estación Balnearia
- Museo de la Región de Ansenuza "Anibal Montes" de Miramar
- Museo Fotográfico de Miramar
- Museo del Gran Hotel Viena de Miramar
- Museo Municipal de Marull
- Museo Histórico Municipal "La Para"
- Museo Regional del Trabajo de La Para.
- Museo Histórico Municipal de Villa Fontana
- Museo Histórico Municipal de La Puerta
- Museo Casa Natal del Cura Brochero de Villa Santa Rosa de Río Primero.
- Museo Histórico Municipal Villa Santa Rosa, de Villa Santa Rosa de Río Primero.
- Museo Municipal "Porteña".

Cabe destacar que de estos 20 museos 11 fueron creados gracias al constante apoyo y asesoramiento técnico de APHA. Apoyo y asesoramiento que no termina con la fundación de un nuevo museo, sino que continúa día con día a través de consultas por distintos medios como Internet, teléfono o correo. Ahora bien, claro está que el asesoramiento hace referencia a necesidades de tipo técnica que surjan desde un museo, pero ¿A qué nos referimos con apoyo? Bueno parafraseando a un buen amigo "...los museos no dan votos..." esta máxima provoca que los distintos sectores estatales de los que dependen los museos de nuestra red (ya que 18 de los 20 son municipales) no actúen sobre ellos como sería de esperar, y es allí donde interviene APHA, accionando en las distintas formas estatales para que velen por la integridad y buen funcionamiento de sus museos, buscando construir una identidad local fuerte y con proyección hacia el futuro.

RECORDATORIOS

Dr. Ricardo Capdevila

Abogado de profesión fue historiador por vocación, la cual despertó tempranamente cuando el servicio militar lo llevó a la Antártida.

De ahí en más ese paisaje quedó en su corazón, y en su mente, despertó el deseo de investigar, de saber y hacer conocer ese pasado, labor que muy pocos habían desarrollado en el país hasta entonces.

Surgió entonces su preocupación por la conservación del patrimonio histórico antártico tomando a su cargo el programa MUSEOANTAR, proyecto que había seleccionado como cometido inicial los relictos de la expedición de Otto Nordenskjöld. Sus minuciosas investigaciones, acompañadas por el asesoramiento de expertos, marcaron los preparativos para la recuperación de la cabaña que albergó al grupo que había quedado en Cerro Nevado al mando de Nordenskjöld.

Desde febrero de 1980, año a año él encabezó el grupo que logró concretar una obra que enorgulleció a suecos y argentinos, entrelazados en el evento por la presencia en la famosa expedición del Alférez Sobral, y por el hazañoso rescate que realizó la corbeta "Uruguay".

Bahía Esperanza e Isla Paulet fueron asimismo objeto de este proyecto, aunque creemos que su mayor orgullo fue la restauración de la cabaña, obra que tenía permanentemente presente, esperando cada campaña para implementar mejoras, necesidades o incluso poner a prueba sus habilidades de carpintero para acondicionar la puerta, ventanas o muebles.

Cada vez más involucrado con el pasado del helado continente, encontraba tiempo para rastrear vestigios y elementos de la expedición sueca, de los puntos geográficos transitados por Charcot, o recolectando fósiles.

Con el mismo entusiasmo encaró la tarea de difusión, organizando salas temáticas en el Museo Marítimo de Ushuaia, en su Villa María natal, en las mismas Bases Antárticas; tuvo a su cargo exposiciones representativas en aniversarios resaltables, como los que tuvieron lugar al conmemorarse el centenario de la expedición Nordenskjöld. Participó en conferencias, programas de difusión y en la película "Atrapados en el Fin del Mundo", con la meta de interesar a los adultos, pero en especial a los niños y jóvenes alentando a que compartieran su pasión antártica. Publicó varios libros sobre temas antárticos y artículos para revistas.

No podemos dejar de mencionar que como Secretario Permanente era el motor impulsor del grupo de Historiadores Antárticos Iberoamericanos, que convocó a investigadores internacionales que aportaron importantes ponencias basados en los respectivos repositorios.

Por todo lo expuesto es indiscutible que Ricardo Capdevila fue un referente en todas las facetas del tema histórico antártico. Cubrió todos los campos profesionales en su preocupación por impulsarlo, difundirlo, llevar a la toma de conciencia de su importancia o de la preservación de su patrimonio, y todo lo realizó con la modestia de los grandes hombres.

Condecorado por los suecos, recibió el Diploma de Honor de ADIMRA el 10 de abril del 2008 por su trayectoria en el ámbito de la Cultura y es ampliamente reconocido por profesionales a nivel internacional, su desaparición física significó una gran pérdida para la Cultura.

Indudablemente el mejor homenaje y el que Ricardo preferiría -sin duda- sería el de continuar su obra y su compromiso para con la historia antártica.

3 de agosto de 1935 Villa María - 9 de julio del 2008 Bs. As.

Oscar Villar

"En el Encuentro de Directores realizado en Corrientes, en julio de 2003, se realizó un homenaje a Oscar Villar, quien fuera miembro por varios años de nuestra Institución, ocupando eficientemente varios cargos.

El texto fue redactado por el Migo Hipólito S. Del Blanco, en ese entonces Director del Museo de Dolores, y publicado en el diario "El Tribuno" de esa localidad el día 21-04-03 y fueron leídas por el Migo Jorge Mennucci, dando lugar a un emotivo reconocimiento, por la capacidad de trabajo, la responsabilidad y la labor desempeñada en ADIMRA, y fundamentalmente por el excelente recuerdo que todos guardamos de Oscar Villar"

Se formó en la Escuela Superior de Museología de La Plata (hoy Instituto Superior en formación Docente en Archivología Bibliotecología y Museología nº 8), comenzando su tarea profesional en la Dirección de Cultura de Coronel Pringles en el sudoeste de la Provincia de Bs. As., ciudad de donde era oriundo.

Ahora nos llega la noticia de su fallecimiento, en la Capital Federal, donde residía desde hace varios años, por las publicaciones del diario La Nación del martes 15 de abril.

La muerte de Oscar Villar enluta a la museología nacional.

En Coronel Pringles ordenó e impulsó la actividad museológica a través del Museo Municipal de Bellas Artes, del Museo Agrario y del Transporte, del Museo de Ciencias Naturales, del Museo Primer Docente "Miguel G. Flesia", del Museo Pillahuincó (ó antimuseo) del Museo Particular "Pringles de Arqueología e Historia, asesorando al Museo Regional Histórico y de Ciencias Naturales de "El Fogón de los Gauchos"

Fueron varios años sembrando en la comunidad el interés por la conservación de todos los exponentes culturales con los que se identificaba su pueblo de Pringles, aportando su trabajo, técnica y experiencia. También en la Museología provincial con la institución de los EDIM que anualmente llevaban a cabo en distintos lugares de la geografía bonaerense.

Radicado en Buenos Aires, asesoró a la Fundación Romulo Raggio, colaboró entusiastamente en la entidad que nuclea a Directores y Ex-Directores de Museos de la Argentina - ADIMRA - ocupando la Secretaría, la Vicepresidencia, y culminar por la Presidencia por dos periodos. Bregó por la sanción de Leyes del Patrimonio Cultural de la Nación.

Profesionalmente intervino en la mega-exposición del Museo de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia de Buenos Aires, realizó trabajos en el exterior, entre otros países, Japón, con la exhibición de las grandes piezas de nuestra fauna autóctona correspondiente a los mamíferos del Cenozoico argentino y que despertaron admiración mundial.

Problemas de salud que se manifestaron en los últimos años, le hicieron disminuir su actividad, provocando también su fallecimiento, y generando gran pesar en quienes lo conocieron y trabajaron a su lado para lograr que la Museología Nacional estuviera a la altura de los estudios internacionales sobre el tema.

Oscar Villar había nacido en Coronel Pringles el 10 de Junio de 1946.

Texto leído en el Encuentro en Corrientes y enviado por Hilda D'Alessandro de Brandi a los familiares de Oscar Villar

Los Museos del Mundo

Dr. Eugenio Travella

Ex Director Museo Histórico Provincial Dr. Julio Marc

Museo del Prado

El Prado es un punto de referencia obligado para conocer las creaciones estéticas del genio humano. Es considerado como uno de los museos más importantes por sus riquezas, su calidad y variedad de sus colecciones.

Se encuentra en el Paseo del Prado en la ciudad de Madrid. Carlos III realizó una urbanización en el Siglo XVIII, en el jardín que pertenecía al Monasterio de los Jerónimos, cercano al Palacio del buen Retiro, que era en esos momentos un lugar de solaz de los madrileños.

En 1885 Juan de Villanueva realizó un plano de un Museo de Historia Natural, propio del espíritu de la ilustración y acoplado a lo filantrópico y cultural del despotismo ilustrado. Estaba concluido cuando comenzó la Guerra de la Independencia en 1808, pero los ejércitos napoleónicos lo utilizaron para depósito de armas, pólvora y caballerizas.

El proyecto de constituir un Museo era un pensamiento muy antiguo de la Corona. Se habían reunido importantísimas obras desde Carlos V en adelante. Velásquez y Luis de Haro propusieron a Felipe V la necesidad de seleccionar las pinturas que se mantenían en buenas condiciones. También se le aconsejó a Carlos III la creación de un Museo y a su sucesor Carlos IV también se le volvió a plantear esta gestión.

Cuando estuvo instalado en el trono José Bonaparte (1808-1813) se retomaron estas ideas, siguiendo el ejemplo de su hermano Napoleón que había creado el Museo homónimo de París situado en el Louvre, e inspirado por el Ministro Mariano Luis Urquijo. Se pensó en reunir la colección confiscada del favorito Godoy y añadir otras requisas también en monasterios y conventos suprimidos y demás colecciones que se encontraban en edificios públicos y edificios reales.

El Museo de pintura habría de llamarse "Museo Josefino"; no llegó a inaugurarse debido a los sucesos que acabaron con la monarquía bonapartista.

Al proclamarse Rey a Fernando VII se decidió la creación de un Museo de pintura. Se pensó primero en el Palacio de Buenavista, pero por consejo de su esposa la Reina María Isabel de Braganza y el Consejo de Castilla se eligió el espléndido edificio de El Prado que se encontraba semi arruinado. Comenzaron los trabajos de conservación y restauración para que se pudieran exponer las obras más selectas de las colecciones reales.

Con el primitivo nombre de "Museo Fernando", que luego se cambiaría por el de "Real Museo de Pintura y Escultura" se inauguró en 1819. El primer catálogo constaba de 311 pinturas, pero en sus depósitos ya existían 1510. Se lo exornó en su exterior con obras realizadas por artistas como Valeriano Salvatierra, Ramón Barba y Pinciano Ponzano. En el jardín se dispusieron las estatuas de Murillo, de Sabino Aranda y en la puerta principal la escultura de Velásquez por Aniceto

Marinas y luego la de la Goya, esculpida en 1899 por Mariano Benlliure. Esta fue trasladada desde su antiguo emplazamiento al Prado en 1946.

Se ampliaron las colecciones en forma sobresaliente en el siglo XIX. Cuando la revolución de 1868 se destrona a Isabel II el real Museo se nacionalizó, pasando a denominarse "Museo Nacional de Pintura y escultura". En 1872 se le sumaron al Prado los fondos del llamado "Museo nacional de la Trinidad", fundado en 1836 para recibir las obras confiscadas a las instituciones religiosas suprimidas como resultado de los decretos de desamortización dictados por la política liberal del Ministro Mendizábal.

Se reunió una numerosa colección de pinturas y esculturas, religiosas en su mayor parte, junto a piezas compradas a los artistas entonces premiados en las Exposiciones Nacionales. Todo esto se sumó al ya enorme conjunto de El Prado. En el siglo XX se continuaron las ampliaciones aumentando su colección merced a diversos legados y adquisiciones. También merece ser destacada la creación del Patronato en 1912, la definitiva titulación del Museo de El Prado.

Con motivo de la Guerra Civil Española, y a fin de salvaguardar la colección de posibles daños, se enviaron fuera de España varias colecciones entre 1936 y 1939. Y con habilidad política se logró posteriormente su recuperación.

Se realizan actualmente en sus salas importantísimas Exposiciones y se efectúan continuamente trabajos de incombustibilización de materiales, climatización y adecuación a las nuevas necesidades museísticas de sus instalaciones.

Igual que muchos Museos de Europa, sus orígenes proceden del coleccionismo regio. Está condicionado por el contenido de las colecciones reales y es un fiel reflejo del gusto de los monarcas y de la política artística de las diferentes épocas y de los diferentes conflictos que han ido configurando la historia europea.

En cantidad y calidad ocupa el primer lugar la escuela española, que en gran medida se compone de los encargos a los artistas de la Corte y de pinturas religiosas. Así los nombres del Greco, Rivera, Zurbarán, Velásquez, Murillo o Goya.

De los tiempos de Isabel la Católica se atesoran tablas de pintores flamencos; continuaron esta tradición Carlos V y Felipe II. También encargaron obras de los grandes pintores venecianos y a otros maestros italianos de los siglos XVI y XVII, que también reuniría Felipe IV. Obras maestras principalmente de Rubens y de los demás pintores barrocos de esas tierras.

Las relaciones con Francia en el siglo XVII lograron la entrada de cuadros de esa Escuela. Esto se acrecentó al morir Carlos II de Habsburgo y comienzan los problemas de sucesión de la Corona Española, y después

de muchos avatares sube al trono un descendiente de los Borbones franceses, Felipe V, y trae artistas de ese origen. Y por supuesto, a partir de ese momento reinan los Borbones en España. Tanto él como Fernando VI, Carlos III y Carlos IV, incrementaron con otras escuelas las colecciones.

El Prado es la primera pinacoteca del mundo.

Museo Thyssen Bornemisza

Situado en el Palacio de Villa Hermosa, en Madrid, construido en el siglo XVIII y comienzos del XIX, de estilo neoclásico; fue rehabilitado por el arquitecto Rafael Moneo. Las obras aquí reunidas pertenecían a la familia Thyssen Bornemisza, que poseía una de las colecciones más importantes del mundo. El reino de España la adquirió; consta de 800 obras.

Está diagramado desde el segundo piso en un recorrido histórico. En la segunda planta del Renacimiento y el Clasicismo, desde Duccio y los discípulos de Giotto, hasta la pintura veneciana del siglo XVIII. Hay también cuadros de pintura flamenca y alemana, además de otros puntualizados franceses y españoles. Y termina el recorrido con las alas dedicadas a la pintura holandesa en su vertiente más italianizante.

Uno de los aspectos más destacados del Museo se encuentra en el primer piso, con pintura holandesa también, desde Frans Hals, en el siglo XVII, a Max Beckmann en el siglo XX. Luego se podrá contemplar, en ese mismo piso, la pintura impresionista y pos impresionista e importante colección de pintura no-teamericana del siglo XIX y el Expresionismo alemán.

La planta baja está dedicada a la pintura del siglo XX, los movimientos de vanguardia de las primeras décadas hasta el Pop Art, comenzando por el Cubismo.

Existe también parte de la colección del Monasterio de Pedralbes, en Barcelona. Como en todos los Museos importantes del mundo, comprende todos los servicios y actividades, Asociación Amigos, visitas guiadas, publicaciones, librería, restaurante, etc.

Mucho ha tenido que ver el haber conseguido esta colección, requerida insistentemente por los asesores culturales y Directores de Museos de los gobiernos de Suiza y de los Estados Unidos, el gran trabajo diplomático que realizaron el señor Duque de Badajoz, cuñado y hombre de confianza de Su Majestad Juan Carlos y la señora Baronesa Carmen Cervera, una mujer de significativa belleza y de gran simpatía, casada con el propietario de esta magnífica colección, Barón Hans Heinrich Thyssen Bornemisza, que amplió la que había conseguido armar su padre, y que atesoraban en su palacio de Lugano denominado "La Favorita".

La negociación consistió en 300 millones de dólares además de la refacción del palacio Villa Hermosa y un Palacio que se cedió a los Barones en la Moraleja, barrio privado de moda en las afueras de Madrid.

Aconsejo a los que visiten Madrid no dejar de verlo; además forma el triángulo cultural museológico que comprende el Museo del Prado, el Centro Reina Sofía y este Palacio de Villa Hermosa.

Cómo proteger su colección de mapas. Segunda parte

Lic. Carlos Pedro Vairo.

Presidente ADiMRA

Quienes coleccionamos mapas y grabados antiguos nos sentimos atraídos a esta afición por diversos motivos. Entre ellos, el sentimiento sobrecogedor que nos invade cuando tenemos en las manos un registro gráfico histórico que sobrevivió cientos de años. La continuidad de su supervivencia en nuestra colección se convierte en nuestra responsabilidad.

Las siguientes son pautas básicas que ayudarán a proteger su colección de los tipos de daño más comunes.

ENMARCADO

Para que sea adecuado, debe ofrecer un método de exhibición artístico y, aún más importante, debe proteger la obra de arte. Lamentablemente antes prácticamente toda la marquería incluía materiales que afectaban el papel y, con el tiempo, lo destruían. Si usted adquirió una pieza enmarcada, debe hacer desmontar el bastidor y revisarla para detectar cualquier daño que pudiera tener. Es de suma importancia contratar a un profesional idóneo que cuente con capacitación en técnicas de marquería para archivo.

Asegúrese de que los materiales que se incluirán en el enmarcado sean de la más alta calidad: esto incluye paspartú de conservación 100% libre de ácido, cinta adhesiva de doble faz, vidrio con filtro de luz ultravioleta y marcos sellados.

Si para el enmarcado se utilizan materiales de una calidad inferior, el papel experimentará un daño importante. El enmarcado de conservación es más costoso, pero es fundamental para la preservación y protección de su inversión.

EXHIBICIÓN

No cuelgue ninguna pieza de arte enmarcada en lugares donde recibirá luz solar directa o reflejada fuerte. El espectro ultravioleta de la luz destiñirá los colores y acelerará el deterioro del papel. La luz fluorescente también es perjudicial, y los artefactos de luz deben estar equipados con filtros UV. Las fluctuaciones y los extremos de temperatura y humedad pueden perjudicar el papel. Mantenga la humedad relativa ambiente entre el 35 y el 55%, y la temperatura entre los 15 y 24° C (60 y 75° F). No exhiba obras de arte sobre papel en un baño, sótano ni sobre una pared que reciba humedad del lado exterior, ya que en esos lugares el exceso de humedad dañará el papel. No cuelgue un marco sobre una chimenea, en donde tanto el calor como el humo lo dañarán. Revise el marco periódicamente para detectar cualquier problema que pudiera dañar su obra de arte. Controle que las almohadillas protectoras y el mecanismo de colgado estén asegurados y que la cubierta protectora contra polvo esté intacta. Examine la obra para detectar signos de moho, insectos o si el papel se está destiñendo o tomando amarillo.

Los Adolescentes, los Museos y la Virtualidad

VII Encuentro CECA LAC. II Encuentro Nacional del CECA Argentina.

14, 15 y 16 de agosto 2009

Museos, Educación y Virtualidad

Sub tema: Nuevos lenguajes para nuevos públicos: adolescencia, juventud, museos y virtualidad

Prof. María Cristina Holguin
Mga. María Jesús Baquero Martín

*"En la aborrecida escuela,
raudas moscas divertidas,
perseguidas, perseguidas,
por amor a lo que vuela". Antonio Machado*

Este trabajo nació como consecuencia de preocupaciones comentadas en la celebración del I Encuentro Nacional CECA Argentina¹, celebrado los días 6 y 7 de noviembre de 2007 en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina, cuyo tema fue "La Familia, un público a considerar".

En dicho Encuentro se manifestó, entre otras cosas, la preocupación por el escaso interés de los adolescentes en visitar los museos y, por otro, los serios riesgos que corren en nuestra sociedad, donde el alcohol y la droga son tentaciones muy fuertes y que ponen en riesgo sus vidas. Por lo que resultaba importante tratar de atraerlos, de contenerlos.

Por otro lado, también se puso mucho énfasis en las personas con capacidades diferentes.

En un excelente trabajo, "Familias no Convencionales", de Sofía Seperiza, museóloga a cargo del Museo Municipal de Armstrong (Prov. Sta Fe), pidió permiso para llevar una pareja de ciegos que trabaja con ella. Estos no videntes nos conmocionaron a todos cuando pidieron que le preguntemos a las personas que padecen de alguna diferencia, qué es lo que necesitan. Una sorda, participante en el Encuentro, se sumó al pedido diciendo que, por ejemplo, los videos de los museos no tenían escrito el audio y ella no podía entenderlos.

Creemos conveniente y necesaria la tarea, por parte de los responsables de los Departamentos Educativos de los museos, de un encuentro directo con nuestro público para pedirle opinión y, así, diseñar programas educativos sabiendo y teniendo en cuenta sus necesidades y propuestas.

En este trabajo, hemos pretendido descubrir la opinión del público adolescente sobre lo que conocen y piensan de los museos, prestando atención a las posibles sugerencias educativas que nos puedan aportar. Además, pensamos que la adaptación y adecuación, en la medida de lo posible, a los nuevos lenguajes y tecnologías sería necesario para atraer a nuestros adolescentes para que se conviertan en visitantes reales y activos, dentro de nuestras instituciones museísticas.

Adolescencia y Cultura

La etapa de la adolescencia corresponde a la intermedia o transición entre la infancia y la madurez. Conlleva procesos de cambios abruptos de carácter biológico (sexualidad latente), psicológico (construcción de la identidad) y social (intereses de relación con sus pares y apertura al exterior).

Son varios los puntos para considerar como problemáticas adolescentes:

- El despertar sexual
- Su aspecto físico
- Su identidad. Ya no es niño, es grande, pero... ¿qué tal grande? La identidad se construye articulando mecanismos de identificación.
- Su necesidad y duelo por tener que dejar de ser niño de la casa y empezar a ser adulto.
- Comienza la etapa de las operaciones formales (Piaget), pero su inteligencia puede estar subordinada a los factores arriba mencionados.
- Necesita, pese a sus deseos, rebelarse contra su familia y su entorno social para poder construir su identidad.

Una de las preocupaciones más importantes está relacionada con la velocidad con que se suceden los cambios

corporales y la comparación con otros niños/as y con la imagen que obtienen del espejo (PRONAP, 2002), (*La mayoría de los adolescentes no están interesados en la vida intelectual. Su cuerpo concentra toda su atención*).

Existen dos factores importantes que actúan en esta fase por el efecto que producen: el primero de ellos, el más importante, es el grupo de pares siendo una etapa de encuentros y construcción con otros; el otro, es el sistema de escenarios y ámbitos institucionales que hacen de marco a ese encuentro y la cotidianeidad de dichos grupos. Estos factores intervienen de manera decisiva en la rearticulación de los referentes básicos de la experiencia y se suman a la familia y la escuela completando el proceso de socialización en el que se modulan las identidades que se continuarán con posterioridad en las etapas juvenil y adulta.

Por tanto, asistimos en la adolescencia a la apertura de las influencias más diversas. En esta apertura al mundo que le rodea, aparecen también intereses culturales como parte integrante de sus intereses sociales. Estos intereses culturales experimentan una paulatina consolidación y se podrán fijar si existe una correcta influencia, trabajando con

ellos a través de una debida orientación. (*Reflexiones extraídas del artículo de Marcelo Urresti titulado Adolescentes, Consumos Culturales y Usos de la Ciudad, www.oei.org.ar/edumedia/pdfs).*

Uno de los mayores impactos en la actualidad es la emergencia de una cultura de la imagen (*Ideas expuestas en el libro Jóvenes, Tecnología, Participación y Consumo, de S. A. Balardini, que forma parte del documento Cultura y Participación Adolescente. Palabras y Juegos, UNICEF, www.unicef.org*) y de las nuevas tecnologías, generando a su vez lenguajes y mecanismos de comunicación alternativos. Los jóvenes están inmersos en una cultura de la velocidad, de la fragmentación y de la imagen, y los adultos enfrentan el desafío.

Los jóvenes adquieren otras experiencias que los adultos no conocemos, entendemos o compartimos al haber sido socializados en un contexto diferente. Estas experiencias se agregan a través de nuevos ámbitos y localizaciones de ocio, de juegos (videojuegos), Internet, música, cine, fotografía, celulares, IPot que reflejan rapidez, instantaneidad, imagen, virtualidad y nuevas fórmulas de comunicación, y con ellas una nueva noción de tiempo y de espacio. Debemos, por tanto, pensar en desarrollar nuevos procesos reflexivos al asistir a una nueva forma de organización y construcción del mundo (*del libro Jóvenes, Tecnología, Participación y Consumo*).

¿Interés de los adolescentes por los museos? ¡No, qué va!

Al comienzo del trabajo comentamos la preocupación que se expresaba por la falta de afluencia de adolescentes a los Museos. Esta afirmación constituye una verdad a medias. Como visitante individual, representan un bajo porcentaje de las visitas, pero debemos tener en cuenta que forman un colectivo numeroso a través de las visitas con los centros escolares.

Lo que sí consideramos es que, este núcleo de población, no escoge los museos dentro de sus prioridades de ocio debido a varias razones:

1. existen otras ofertas más atractivas para ellos
2. también contribuyen los recelos hacia la educación, hacia las influencias de los padres o cualquier elemento establecido de la vida adulta (*Pastor Homs, M^a Inmaculada, Pedagogía Museística. Nuevas Perspectivas y Tendencias Actuales, Editorial Ariel, 2004, p. 93, basado en el estudio realizado por M. Xanthoudaki y D. Anderson, Museums, Education and Youth: Lessons from the Present, en Journal of Education in Museums, n° 19, pp. 36-39*)
3. los museos ofrecen programas pobres para este sector, o son adaptaciones de otros diseñados para niños o adultos, o, sencillamente, no los contemplan dentro de sus actividades.
4. sienten que los servicios museísticos no comprenden sus intereses, su modo de entender la vida y sus necesidades (*Pastor Homs, M^a Inmaculada, Pedagogía Museística. Nuevas Perspectivas y Tendencias Actuales, Editorial Ariel, 2004, p. 93, basado en el estudio realizado por M. Xanthoudaki y D. Anderson, Museums, Education and Youth: Lessons from the Present, en Journal of Education in Museums, n° 19, pp. 36-39*)
5. sus intereses no son intelectuales, son corporales e identitarios.

Por ello, hemos querido acercarnos a ellos con el fin de recabar información y opciones de adolescentes sobre varios aspectos referidos a museos. En el mes de febrero de 2009 hemos comenzado a trabajar en la elaboración de un cuestionario para distribuir a jóvenes de edades comprendidas entre los 13 a los 20 años. El número de encuestas contestadas sumaron un total de 378, realizadas a particulares y a alumnos de centros escolares y universitarios. (*Queremos agradecer a todos los jóvenes su participación. Además, se hace necesario el recordar la colaboración prestada por los siguientes Centros Educativos y sus responsables que tan generosamente han abiertos sus puertas para la realización de esta ponencia:*

- Colegio San Antonio de Papua y a su Dra. de Estudios Elba Colman y Rectora Mabel Bianchi
- Instituto Maria Ana Mogas y a su Dra. De Estudios Andrea Rossi
- Instituto Nuestra Sra. De Luján, y a la Rectora de Secundaria Verónica Zumárraga
- Instituto Santa Ana, y al profesor Jorge Bedolla
- A la Universidad CAECE y a los Departamentos de Ciencias Ambientales y Psicología
- Centro Alfonsina Storni y su Dir Prof y Mga Margarita Larraigné.)

Los ejes principales de preguntas se centraron en estos aspectos principales:

- a) cómo definen un museo y la opinión que les merece
- b) preferencias en los tipos de museos y acompañantes
- c) tipos de actividades que les gustaría realizar

a) Las primeras informaciones que nos interesó conocer, hacían referencia a lo que ellos consideran que es un museo y los aspectos positivos y negativos que ven en ellos.

DEFINICIONES DE MUSEO:

ICOM: (...) una institución permanente, no lucrativa, al servicio de la sociedad y su desarrollo, abierta al público, que adquiere, conserva, investiga, comunica y expone evidencias del patrimonio material de los pueblos y su medio, con la finalidad de promover el estudio, la educación y el entretenimiento.

ADOLESCENTES:

13-15 años: "Es un lugar de exposición de objetos históricos, que contienen un valor para la sociedad".

16-17 años: "Lugar de exhibición y conservación de objetos con valor histórico, que aporta conocimientos y aprendizaje a los visitantes referidos al tema al que se dedica"

18-20 años: "Lugar destinado a la educación, exposición, conservación e investigación de objetos de valor histórico, accesible a todos, donde se amplían conocimientos y se puede disfrutar"

Estas definiciones están redactadas buscando la opinión generalizada dentro de cada grupo de edad. Observamos, con su lectura, los matices que van apareciendo. Mientras que para los más jóvenes un museo representa un lugar más distante y básicamente el museo tiene la función de exhibición de las piezas, gradualmente van sumando otras de las funciones, además de tomar en cuenta al público. Sorprende como en los más mayores la tarea educativa cobra especial importancia, llegando incluso a tenerla más presente que el resto.

El elemento común, y que nos parece importante destacar, es que todos tienden a aportar un importante valor histórico y social a los objetos que contienen los museos.

ASPECTOS POSITIVOS ASPECTOS NEGATIVOS*

13-15 años:

- descubrir cosas nuevas e interesantes
- el aprendizaje
- conocer de forma entretenida y fácil
- conocer del tema que prefieren
- acercamiento a los objetos
- conocer cosas del pasado histórico y cultural
- los museos conservan los objetos
- información y explicaciones que aporta
- puedes realizar actividades
- observación de la obras y sus artistas
- aporta conocimientos
- En la gran mayoría contestan que son aburridos
- Nada
- No saben o no contestan
- Los guías y las visitas
- No se puede sacar fotos, ni comer
- Gente que no cuida las cosas
- No tiene muchas actividades
- Cobran la entrada
- Desorganización
- No presentan innovaciones atractivas para el público
- No han logrado que los adolescentes se interesen en ir
- Hay mucho que ver

16-17 años:

- Aprendizaje
- Aprendizaje dinámico y diferente
- Otro modo de conocimiento
- Conocimiento de cosas no cotidianas
- El contacto directo con los objetos y obras
- Posibilidad de descubrimiento
- Adquisición de información nueva
- Muestran otros puntos de vista
- Abierto a la comunidad
- Importancia de la investigación
- Aburrido
- Nada
- Visitas y Guías
- No hay participación ni interactividad
- Sistema estático, sin animación
- Cobro de entradas
- Elitista
- No se los cuida
- No se renuevan
- Poco didácticos
- Mala organización y distribución que dificulta el entendimiento.

18-20 años:

- Encuentro con los objetos
- El aprendizaje y educación
- Conocer aspectos del pasado
- Aburrido
- Podrían ser más interactivos
- Demasiado serio y silencioso
- Es una actividad educativa y recreativa
- Mundo lleno de conocimientos y diversión
- Experimentar
- Muestras
- La comunicación que aporta
- Encuentro con cosas no cotidianas
- Información
- Es un lugar cultural
- Poder profundizar en ciertos temas

- Apertura al público
- Conexión con lugares y situaciones lejanas
- Falta de organización e infraestructuras
- Precio de las entradas, no al alcance de todo el mundo
- Horarios
- Espacios limitados
- Demasiadas obras
- Falta de información del personal
- Falta de variación en sus exposiciones
- No llaman mucho la atención
- No atraen al público joven
- Falta de divulgación
- No siempre hay originales

*Se han colocado por orden de cantidad de respuestas dadas para esa opinión

b) El segundo bloque de preguntas estaba enfocado a averiguar la asistencia de nuestros adolescentes a las instituciones museísticas y de las preferencias de acompañamiento.

¿Has ido alguna vez a un museo? , ¿Con quién?

13-15 años:

Asistencia a Museo

Si: 95,3% No: 3,7%

Compañía*

Familia: 103 Amigos: 22 Centro Escolar: 136

* Podía ser una respuesta múltiple

16-17 años:

Asistencia a Museo

Si: 95,1% No: 4,9%

Compañía*

Familia: 71 Amigos: 26 Centro Escolar: 110

* Podía ser una respuesta múltiple

18-20 años:

Asistencia a Museo

Si: 98,5% No: 0% No responde: 1,5%

Compañía*

Familia: 44 Amigos: 39 Centro Escolar: 38

* Podía ser una respuesta múltiple

Elige el tipo de museo que más te interesa, ¿Por qué?

13-15 años:

Tipo de Museo

Histórico: 18,8% Ciencias y Tecnología: 36,5% Etnográfico y Antropológico: 9,7%

Bellas Artes: 25,9% Otros: 9,1%

16-17 años:

Tipo de Museo

Histórico: 15,9% Ciencias y Tecnología: 47,9% Etnográfico y Antropológico: 5,9%

Bellas Artes: 22,7% Otros: 7,6%

18-20 años:

Tipo de Museo

Histórico: 8,9% Ciencias y Tecnología: 19,7% Etnográfico y Antropológico: 3,6%

Bellas Artes: 60,7% Otros: 7,1%

¿Con quién te gusta o gustaría visitar un museo?

13-15 años: ¿Con quién?

Solo: 3,3% Amigos: 56,4% Familia: 17,4% Centro Escolar: 22,9%

16-17 años: ¿Con quién?

Solo: 12,7% Amigos: 43,2% Familia: 10,8% Centro Escolar: 33,3%

18-20 años: ¿Con quién?

Solo: 12,7% Amigos: 43,2% Familia: 10,8% Centro Escolar: 33,3%

c) Con la tercera y última serie de preguntas nos propusimos conocer cuáles eran el tipo de actividades educativas que les gustaría a los adolescentes que les presentaran en sus programaciones los Departamentos de Educación de los museos.

¿Qué tipo de actividades te gustaría te ofreciera un museo?

13-15 años: - Películas y videos - Talleres - Demostraciones - Juegos interactivos

- Experimentación - Hacer fotos - Concursos de preguntas - Actuar y talleres de interpretación - Talleres de arte - Usar computadoras - Música - Encuentros con artistas - Interpretar las obras ellos mismos - Visitas guiadas

¿Cómo? - Aprender jugando, que sean divertidas, donde se puedan tocar las cosas, participativos e interactivas

18-20 años: - Cafés literarios - Concursos y exposiciones para los jóvenes - Cursos especializados - Actividades Interactivas - Obras teatrales - Juegos - Charlas informativas - Visitas guiadas por especialistas - Encuentros con Artistas - Talleres

¿Cómo? A través de una mejor atención, proporcionándoles mayor participación, dinamismo y entretenimiento, además de procurar un intercambio de conocimientos

¿Qué tipo de actividades prefieres realizar en un museo?

13-15 años: Tipos de Actividades

Visitas: 46 Talleres: 64 Juegos: 101

*Multirespuesta, se podía elegir más de una

16-17 años: Tipos de Actividades

Visitas: 43 Talleres: 42 Juegos: 54

*Multirespuesta, se podía elegir más de una

18-20 años: Tipos de Actividades

Visitas: 28 Talleres: 30 Juegos: 18

*Multirespuesta, se podía elegir más de una

Actividad:

Obra de Teatro: De 13 a 15 años* 69; De 16 a 17 años 48; De 18 a 20 años***: 20

Pintar: 63; 43; 35

Conjunto musica: 54; 29; 10

Grupo de baile: 62; 37; 19**Comparsa: 18; 10; 2

Búsqueda: 58; 22; 14

Bailar: 74; 50; 26

Sacar fotos con celular: 121; 43; 11

A lo anterior, ponerle música 70; 29; 10

* Es multirespuesta, de un total de 191 encuestas

** Es multirespuesta de un total de 122 encuestas

*** Multirespuesta de 65 encuestas

CONCLUSIONES.

¿Por qué los adolescentes no van a nuestros museos? Creemos que es una pregunta que deberían preguntarse de forma muy seria los Departamentos de Educación de los Museos.

Pero también deberían preguntarse, ¿queremos a los adolescentes en nuestros museos? ¿Somos capaces de desarrollar programas educativos adecuados para ellos? El problema no radica solo en la etapa evolutiva en la que se encuentran.

Con las respuestas al cuestionario, los adolescentes nos demuestran que la visión que tienen de las instituciones museísticas no es negativa. A su modo, saben lo que es un museo y a medida que avanzan en edad, calidad y cantidad de visitas, van complementando las diferentes facetas y funciones a la que se dedican los museos. Y por otra parte, sorprende realmente su visión en la que el museo contiene una gran carga educativa y de aprendizaje, respetando y valorando las colecciones y objetos. Entonces ¿porque se aburren tanto?

Creemos en la necesidad de comenzar a trabajar de forma intensa con este colectivo que demanda experiencias educativas en los museos, creando proyectos y programas acordes a ellos, si adaptación de actividades de otros grupos de edad. Además, sería importante la investigación por parte de los Departamentos de Educación de los museos para ir avanzando en propuestas e iniciativas que hagan de los adolescentes un visitante frecuente, a parte de las visitas escolares. Todo esto usando la tecnología que la mayoría de los adolescentes utilizan: celulares, MP3, MP5, cámaras digitales, sus mismos blogs, etc. Recordemos que existen las tribus urbanas nacidas de la virtualidad y que muchos adolescentes, sin caer en extremos, participan de ellas.

Aunque ellos presentan actividades un tanto tradicionales, debemos intentar recurrir a la orientación de todos los nuevos lenguajes y avances en la tecnología y virtualidad, ya que forman parte de su vida cotidiana.

Estamos seguros que los adolescentes podrían ser un público dinámico en nuestros museos, ya que tienen una capacidad de desarrollo, apertura que ayudaría a divulgar y proteger nuestro Patrimonio.

Bibliografía.

Aguirre Baztán, Ángel. Psicología del adolescente. Madrid. Marcombo, 1994 szkenazi, Marcela ; Girard, Gustavo ; Achábal, María Adela ; Cal, Alicia Beatriz ; Mengarelli, Guillerme

As. Espacio, 2004 . Anderson, Museums, E Education in Museums

Deloche, Bernard. El Museo Virtual.Ed. Trea 2002eud, Anna ; Osterrieth, Paul A. ; Piaget, Jean ; Schon

- El desarrollo del adolescente. Bs As. Paidós 1980. Pastor Homs, M^a Inmaculada, Pedago

Tendencias Actuales, Editorial Ariel, 2004.

Pediatría - V Edición - Tomo II^a, Meneghello, Ed.

/articulos/00946.asp?ap=1*PRONAP 2002" - Sociedad y salud del adolescente. S.A. Baladoni. Jóvenes, Tecnología, Participación y Consumo, de S. A. Balardini, que forma parte del documento UNICEF, www.unicef.orgUrresti, Marcelo titulado Adole

Turismo Cultural, Patrimonio y Museo como Centro

Lic. Eva Guelbert de Rosenthal

Museo Histórico Comunal y de la Colonización Judía

"Rabino Aarón Halevi Goldman" – Moisés Ville

Santa Fe

El concepto de Turismo ha cambiado sustancialmente en las últimas dos décadas, por necesidad o por demanda del visitante que se siente tentado a otras propuestas que no son sólo las de Turismo Natural. Así la historia o su propia historia, la búsqueda de raíces, la vida rural o el turismo alternativo son propuestas que tientan al viajero que busca el Turismo Cultural. Como cultura es toda manifestación producida por el ser humano, el turismo cultural abarca desde lo socio-cultural-histórico, a lo edilicio e incluye lo rural y el ecomuseo. Estos últimos nos remitan a un ámbito bucólico, vivencial que tiene que ver con la tradición y con la naturaleza modificada por la mano del hombre. Hablamos de lugares que no tienen atractivos turísticos tradicionales. Tienen para ofrecer al turista poblados históricos, improntas edilicias, formas de asentamiento atípicas, monumentos históricos en muchos casos reconocidos a nivel provincial o nacional, asentamientos rurales y estancias, entre otros. Son lugares que cuentan con un valioso patrimonio que se empieza a conocer y reconocer por las acciones de sus propios habitantes o de sus gobernantes a través de los medios de difusión, las páginas webs, los blogs, las comisiones y agencias de Turismo, el I.N.T.A. etc.

¿Qué rol le cabe al Museo en ese contexto?

Si bien depende del Museo y del valor que le den los gobernantes, el rol que el Museo desempeña es sustancial, tomando en cuenta que entra en juego la preservación del patrimonio.

Como el rol del Museo se extiende a la sociedad en la que está inserto y a sus manifestaciones culturales, a través del tiempo y del espacio, la preservación del acervo propio y local es relevante. No siempre puede el museo realizar por sí sólo acciones de conservación preventiva, salvaguarda, rescate y difusión que son algunas de sus tareas básicas. Por lo tanto incentivará a los gobernantes a fin de crear el marco para realizar las acciones pertinentes o las fundamentará.

Peter F. Drucker dice que "Las instituciones sin fines de lucro no se limitan a prestar un servicio, quieren que el usuario final (el turista-visitante) no sea un (mero) consumidor, sino un participante activo. Se vale de un servicio para provocar un cambio en el ser humano....."

Para ello el museo:

- Presta un servicio a la comunidad
- Tiende a atraer al visitante con una propuesta atractiva, impactante, activa y creativa.

Si lo logra el visitante local o alguien allegado al lugar, se siente parte o sea se involucra, se identifica, aprende a cuidar y valorar lo que es suyo: su patrimonio.

Si es un turista y la propuesta le interesó, seguro que recomienda visitar el lugar y el mismo vuelve con su familia o amigos.

En muchos lugares el Museo es eje del turismo cultural y en otros ni siquiera es tomado en cuenta para el recorrido turístico. ¿De quien depende?

Pues, depende tanto de la acción de los gobernantes, la comisiones y agencias de Turismo cómo de la forma en que el propio Museo actúa y se involucra.

Cuando muchos visitantes vienen pidiendo ver sólo el Museo es significativo y el resto se vuelve periférico. Es el reconoci-

miento de la demanda a la oferta propuesta. Esto es relevante tanto en turismo como en marketing cultural

Ya en la reunión del ICOFOM LAM en 1994, en la Declaración de Mendoza se especifica que "el museo debe actuar como agente de dinamización cultural, de recuperación de la memoria e intervenir en la protección del patrimonio cultural y natural más allá de su propio espacio, permaneciendo atento a las necesidades de la sociedad e involucrado en sus acciones". (Decarolis, Nelly (compiladora): "El Pensamiento Museológico Latinoamericano. Los documentos del ICOFOM LAM: Cartas y recomendaciones 1992-2005" - Córdoba, 2006)

¿Porqué y para que el Museo se transforma en eje de un turismo sustentable?

- Para obtener e incrementar:
- El número de visitantes y de contingentes escolares
- El circuito turístico
- Poseer guías locales

Pero también seguir manteniendo el patrimonio en condiciones favorables para que lo puedan disfrutar futuras generaciones.

Esto es el turismo sustentable:

Ofrecer una propuesta turística cultural vendible, atractiva y vivencial, que apuesta al turismo y también a la preservación, evitando pérdidas irreparables.

"Desde el punto de vista turístico-recreativo, el patrimonio cultural, histórico y natural de las naciones, constituye un valor sustancialmente importante."

"Fomentar la articulación de las políticas de preservación patrimonial y turismo posibilita el desarrollo social-productivo". (Recomendaciones de la Carta de Mar del Plata sobre Patrimonio Intangible)

El Lic. Julio Sapollnik decía en 1997 que "Se viven tiempos de desafíos para encontrar una nueva organización, hoy más que nunca se debe trabajar respetando los derechos que tiene el ciudadano para exigir cultura, pero recordándole que tiene el deber de participar" yo agrego a sus palabras: en la valoración y preservación del acervo patrimonial.

"Cada vez se hace más necesaria esa participación para poder cumplimentar las oportunas palabras del entonces Director de la UNESCO cuando expresó: nuestra misión es... "saber hacer y hacer saber". (Sapollnik, Julio (Lic.) "Nuevos desafíos para las Instituciones culturales", 1997)

A veces fundamentamos y otras realizamos, sabemos que sin educación no hay concientización, valoración ni continuidad. Aprender a valorar lo que es de todos y de cada uno y a cuidarlo, es entender que sólo con proyectos creativos y participativos, extendidos en tiempo y espacio, que apunten al rescate de la memoria oral de los pueblos y que involucren a docente, alumnos, familias y comunidad, se logra vencer al paso del tiempo y a la pérdida inevitable que se produce.

Desde el Museo se convoca a ayudar en dicha tarea, porque se comprende que sólo se ama y se cuida lo que se valora, se conoce y se siente cómo propio.

Museos Argentinos Asociados

1º ENCUENTRO DE MUSEOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2º E.N.A.M.O.R.A. - Rosario

Dr. Esteban De Lorenzi
Santa Fe.

En el marco de los festejos del "10º Aniversario de la Asociación de Museos de la Provincia de Santa Fe", realizados el pasado 7 y 8 de noviembre de 2009 en el Centro Cultural Bernardino Rivadavia la Ciudad de Rosario, se desarrolló el Primer Encuentro de Museos de la Provincia de Santa Fe y el Segundo Encuentro de Museos Organizados de la República Argentina (2º E.N.A.M.O.R.A. - Rosario); declarados de Interés Provincial, por el Sr. Gobernador de la Provincia de Santa Fe Dr. Hermes Binner (Decreto N° 2069 del 26.10.09); de Interés Cultural, por la Sra. Ministra de Innovación y Cultura, Dra. María de los Ángeles Gonzáles (Resolución N° 441 del 22.10.09); y de Interés Municipal, por el Honorable Consejo Municipal de la Ciudad de Rosario (Decreto N° 32.779 del 22.10.09). La Vicegobernadora de la Provincia de Santa Fe Dra. Griselda Tessio hizo llegar una nota adhiriendo a los propósitos de los Encuentros.

El sábado 7 con la participación de más de un centenar de Delegados de los Museos Santafesinos y con la presencia de representantes de Entidades Organizadas de Museos de la República Argentina se desarrolló el "1º Encuentro de Museos de la Provincia de Santa Fe"

Comenzó el Encuentro con palabras del Presidente de la Asociación Dr. Esteban M. De Lorenzi luego de brindar una fraternal bienvenida a los presentes procedió a reseñar sucintamente la actividad desplegada por la Asociación a lo largo de estos 10 años, rescatando la tarea de conjunto en unidad y cohesión, compartiendo ideales, dentro del respeto mutuo a la pluralidad del pensamiento ideológico cultural. Luego de detallar los principales logros concretados en esta década, agradeció a los museos asociados el apoyo brindado, a las autoridades centrales y regionales de la Asociación.

De acuerdo a lo programado disertó el Arq. Raúl D'Amelio sobre "Museos y Colecciones". Por la tarde la segunda exposición versó sobre "Ley de Patrimonio", siendo el conferenciante el Dr. Eduardo Berberian. Las disertaciones fueron abordadas con un alto nivel técnico, que entusiasmó a los delegados presente, generando en ambas oportunidades preguntas, opiniones y aportes de los asistentes. La coordinación estuvo a cargo de la Mlga. Olga Nator y el Prof. Julio César Rayón, en ese orden.

Compartiendo emociones y los recuerdos que se multiplicaron se procedió por parte de las Autoridades de la Asociación al reconocimiento mediante la entrega de certificados de todos aquéllos que prestaron sus servicios y colaboración con la entidad. También se otorgaron certificados a los asistentes. En un emotivo acto los compañeros de gestión le entregaron al Presidente de la Asociación, Dr. De Lorenzi, un obsequio recordatorio por sus diez años de gestión al frente de la entidad.

Seguidamente hizo uso de la palabra el señor Presidente de la Asociación de Directores de Museos de la República Argentina, Lic. Carlos Pedro Vairo, quien luego de referirse a la importancia de los encuentros, anunció que ADIMRA resolvió extender dos "Diplomas de Honor por la Contribución y Trayectoria en el Desarrollo y Conservación de la Cultura" al Dr. Esteban Mario De Lorenzi y al Prof. Julio César Rayón. Procediendo a entregar dos plaqueta a los homenajeados, quienes agradecieron con emoción la distinción.

Culminó este encuentro con una cena de camaradería a la que asistieron los representantes de las entidades hermanas y delegados de los museos asociados.

El domingo 8 con el desarrollo del "SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL DE MUSEOS ORGANIZADOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA"; del que participaron representantes de las 5 entidades Organizadas de la República Argentina que habían comprometido su presencia, culminando con la constitución de MUSEOS ARGENTINOS ASOCIADOS.

La inauguración contó con la calificada presencia de la Ministra de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe Dra. María de los Ángeles Gonzáles, el Viceministro de esa cartera Sr. Marcelo Romeou, el Secretario de Cultura de la Municipalidad de Rosario Sr. Horacio Ríos, el Presidente de la Asociación de Directores de Museos de la República Argentina Lic. Carlos Pedro Vairo, el Presidente de Museos Unidos de Salta Lic. Alberto Julián Elicetche, la representante de la Asociación Civil Amigos del Patrimonio Histórico Ansenusa, Suquia y Xanaes Srta. Carolina del Valle Alochis, la delegada de la Red Cultural Traslasierra Mlga. Olga Nator y el Presidente de la entidad anfitriona, Asociación de Museos de la Provincia de Santa Fe, Dr. Esteban Mario De Lorenzi.

Luego de las palabras de bienvenida por parte del Dr. De Lorenzi se dirigieron al auditorio el señor Horacio Ríos y la Dra. González. En su inspirado discurso la Ministra Provincial de Innovación y Cultura reseña aspectos de su cartera y la importancia que atribuye a la actividad museológica provincial en general y a la labor de la Asociación en particular. Finaliza su alocución señalando - con gran beneplácito por parte de la audiencia - "que antes de Navidad del corriente año va a estar Reglamentada la Ley de Museos de la Provincia de Santa Fe".

Posteriormente el Quinteto de Cuerdas de la Municipalidad de Rosario ofreció un espectáculo cultural de excelencia, como acostumbrar brindar, con un variado repertorio musical.

Comenzando con la disertación programada el Prof. Fernando Navarro expone sobre "Museos; Refugio de la Memoria", la que dio lugar a un interesante cambio de opiniones entre los participantes.

Coordinaron esta labor los Prof. Julio César Rayón y Rubén Chababo, quienes también efectuaron importantes aportes a la charla.

Luego, todos los representantes de las entidades organizadas se presentaron y vertieron su opinión y concepto sobre las ventajas de la integración a concretar en esta jornada. Finalizada las intervenciones las autoridades de la Asociación hicieron entrega de un certificado recordatorio y un souvenir alegórico a los delegados.

Culminando con el 2º E.N.A.M.O.R.A. – ROSARIO la Asociación de Directores de Museos de la República Argentina, Museos Unidos de Salta, la Asociación Civil Amigos del Patrimonio Histórico Ansenúza, Suquia y Xanaes, la Red Cultural Traslasierra de Córdoba y la Asociación de Museos de la Provincia de Santa Fe con la finalidad de posibilitar una efectiva integración de carácter federal, que posibilite potenciar los esfuerzos individuales que con ahínco y dedicación vienen concretando a escala técnica e institucional cada una de ellas, resuelven constituir formalmente MUSEOS ARGENTINOS ASOCIADOS para coordinar las actividades de las asociaciones que la integran, respetando las especificidades de cada una de ellas y sus autonomías, a fin de crear mejores condiciones de protección, preservación, difusión y conservación del patrimonio tangible e intangible de los habitantes de la República Argentina.

Provisoriamente y por el término de noventa días se designó por el voto unánime de los presentes el primer Consejo Directivo de MUSEOS ARGENTINOS ASOCIADOS, el que quedó integrado de la manera siguiente: Coordinador General: Dr. Esteban Mario De Lorenzi, Subcoordinador: Lic. Carlos Pedro Vairo, Secretario: Lic. Alberto Julián Elicetche, y Vocales: Srta. Carolina del Valle Alochis y Sr. Juan Santiago Bouchon. Delegados suplentes Prof. Julio César Rayón, Mlga. Olga Nazor, Sr. Ariel Quintana, Prof. Enzo Toneatti y Sr. Edgardo José Gilardi. Con ello se posibilitará integrar un Consejo definitivo con nuevos integrantes que se puedan ir sumando en este tiempo.

Se creó un Órgano de Consulta, Colaboración y Asesoramiento del Consejo Directivo que se integrará con aquellas organizaciones representativas de la actividad museística que adhieran a los objetivos de la nueva entidad, pero que no puedan participar como asociadas en virtud de sus normas estatutarias. Por lo que quedan invitadas las Organizaciones en estas condiciones que deseen participar como tales.

Por último, se reitera la invitación a las restantes asociaciones provinciales y regionales existentes en el país para que se incorporen cuando lo consideren pertinente.

Transparencias en las O N G

*Mlgo Jorge Mennucci
Museo de la Casa del Teatro
Buenos Aires*

Las Organizaciones No Gubernamentales, (O N G) deberían contar con la implantación de algún sistema de Calidad, propios de toda organización que se precie de seria y responsable.

Sería de desear, que cada ONG lograra alcanzar una serie de objetivos en lo relativo a la calidad, seriedad y seguridad con las adecuadas Certificaciones de entes acreditados o de reconocida solvencia y seriedad.

¿Que intentamos con estas premisas? Lograr una modernización dentro de cada Asociación, buscando diferenciarlas del resto de las demás Empresas de Servicios Culturales tratando de conseguir la máxima transparencia en la gestión de cada ONG. El objetivo final sería tender a la obtención de las Normas de Calidad del tipo de las ISO 9001 : 2000 que sin ser obligatorias, resultan a la postre muy recomendables, y que son validadas en nuestro país por IRAM (Instituto de Nacionalización Argentino de Materiales) y a nivel europeo por la EFQM) European Foundation for Quality Management.

Cada vez, que cualquier ONG, incorpora nuevos profesionales, aumentando considerablemente el número de sus miembros, se hace más imperioso Certificar la Calidad de sus prestaciones. Ayudándonos a vivir diariamente dentro de una cultura de mejora continua. Implantar un sistema de Calidad, aspirando a la excelencia, característico de una Empresa de Servicios Culturales, puede presentar algunas dificultades, quizás sea necesario re-adaptar o modificar alguna característica o función, pero ello a la larga redundará en beneficio de la propia ONG y de otras instituciones similares, compartiendo nuestras experiencias a la vez que podríamos modernizarnos con sistemas informáticos adecuados a nuestro "metier"

Y porque no en la gestión de nuestros asociados.

Una gestión ordenada es factible, en cada ONG, si lográramos implantar sistemas de mejor calidad, lograríamos coordinar programas muy diversos de cooperación, de ayuda, de transmisión a otras instituciones que por estar más "desamparadas" y que requieren de nuestras experiencias, de nuestros conocimientos, de nuestras capacidades. Es decir la implantación de Programas más eficaces día a día.

Sabemos del grado de satisfacción de entidades, técnicos y Profesionales, con los que trabajamos mano a mano en cada uno de los Encuentros (XXXV) que a lo largo de tantos años de existencia, hemos ido realizando en el territorio de la República, conocemos esos indicadores pero sabemos que los podemos y que los debemos mejorar, a fin de prestar un servicio de mejor calidad en cada uno de los Encuentros., es decir que tengamos una visión de futuro.

Toda INVERSION, destinada a este empeño merece y merecerá la pena realizarla deberíamos además tender a un modelo de ONG que logre crear recursos propios.

Ley de museos y ley provincial de cultura.

Un logro para todos los chaqueños

Fabio Javier Echarrí.

Asesor Cultural de la Cámara de Diputados de Chaco

1. Ley de Museos del Chaco

Son varias las Asociaciones de Amigos de Museos e instituciones museológicas que impulsan una ley que regule esta actividad en las distintas provincias argentinas. Desde la Asociación de Directores de Museos de la República Argentina – ADIMRA-, en su XXXII Encuentro Nacional de Museos de la República Argentina llevado a cabo en Ushuaia en abril de 2008, recomendó a sus delegados provinciales que insten a sus autoridades a aprobar una ley, tomando como modelo la presentada por la Diputada del Frente para la Victoria, Inés Urdapilleta, presidenta de la Comisión de Cultura de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires. En muchas provincias, proyectos similares al sancionado en el Chaco, están siendo estudiados por los legisladores. Aquí se aprobó por una abrumadora mayoría parlamentaria – sólo un diputado votó en contra – que entendió la necesidad de contar con esta normativa.

Es la Ley N°6201, y presenta como objetivo la regulación de la actividad de los museos chaqueños, sean estos dependientes de la provincia, municipios o privados. Define como museo a las 'instituciones de carácter permanente, sin fines de lucro, abiertas al público, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, que adquieren, documentan, conservan, investigan, interpretan, comunican, difunden y exhiben de manera científica, estética y didáctica, evidencias materiales e inmateriales de valor histórico, artístico, científico y técnico o de cualquier otra naturaleza.' Establece cuáles son las distintas categorías de Museos: provinciales, lo que posean colecciones propiedad del Estado Provincial – por ejemplo, el Museo del Hombre Chaqueño-; municipales – como el Museo Histórico de Sáenz Peña -; privados: los que poseen colecciones de instituciones, empresas o coleccionistas privados – Museo del Titere Tibi, perteneciente a la familia Iturriz-.

El artículo 5° de la Ley establece las funciones de los museos: adquisición, investigación, documentación, conservación, restauración, interpretación, exhibición y comunicación de las colecciones; organización periódica de exposiciones acordes con su naturaleza o especialidad; realización de actividades culturales que persigan los fines de la institución; realización de actividades pedagógicas; etc.

Sostiene también que los museos dependientes del Gobierno Provincial que se creen a partir de este momento, fijarán un criterio de selección de su patrimonio cultural en el marco de sus misiones y funciones. Los ya existentes mantendrán los criterios de selección de su patrimonio cultural actual según lo que tengan establecido en sus misiones y funciones.

Por otra parte es deber del Gobierno propiciar la creación de museos, sobretodo de aquellos que representen

a la cultura local, y deberá ocuparse de que los edificios reúnan condiciones de accesibilidad para personas de movilidad reducida y brinden particular atención a aquellas con necesidades especiales.

En su artículo 8° crea un Registro de Museos en la órbita de la Subsecretaría de Cultura, donde figurarán los datos relativos a las personas o entidades titulares del museo, órganos rectores, domicilio del museo y los bienes culturales que custodia en los términos que se determinen reglamentariamente. Para estar inscriptos en este registro se deberá contar con los siguientes requisitos: poseer un documento que acredite objetivos, misiones y funciones, contar con un espacio adecuado y suficiente para su funcionamiento, poseer inventario de su patrimonio cultural, presentar una exposición ordenada de las colecciones, contar con personal calificado que garantice la conservación y mantenimiento de su patrimonio cultural, etc. Luego de su inscripción, los museos recibirán un Certificado de Acreditación, que es el reconocimiento oficial del Gobierno de la Provincia del Chaco de esa institución como Museo. .

En referencia a las obligaciones institucionales, su personal y dirección, la ley establece que deben contar con un inventario actualizado de su patrimonio, fijar días y horarios de apertura, difundir sus valores culturales, garantizar la seguridad y conservación de su acervo, y poseer personal profesional y técnico especializado. Es sumamente importante lo que estipula respecto de las direcciones cuando se produzcan vacantes: deberán ser cubiertas por concurso de antecedentes, y el postulante deberá acreditar, como mínimo, titulación universitaria en la temática del museo, en gestión cultural o museología. Entendemos este punto como trascendente, pues el Estado debe buscar la profesionalización de su personal, el perfeccionamiento de los mismos en cada rubro, y exigir que para determinados cargos la titulación universitaria debe ser obligatoria.

A nadie se le ocurriría que un Jefe de Sala del Hospital Perrando o el secretario de un Juzgado fuera alguien sin titulación universitaria. Entonces, ¿por qué podría estar a cargo de un museo quien no haya egresado de una Universidad? Si bien los estudios superiores no garantizan ciertas condiciones de dirección como liderazgo, efectividad en gestión, o el buen manejo de recursos humanos, sí garantizan por lo menos un mínimo de formación que es indispensable acreditar en estos tiempos que corren, tendiendo a la búsqueda de la excelencia.

Esta Ley de Museos perfecciona lo ya existente y marca un rumbo a lo que viene. Muchas provincias argentinas están por aprobar normas similares a la chaqueña, lo que determina que en este tema nuestros legisladores han sido pioneros, y esto es un hecho meritorio.

2. Ley Provincial de Cultura

A fines de 2008 se sancionó en la Legislatura provincial la Ley N°6255, conocida como ley Provincial de Cultura y creación del Instituto de Cultura del Chaco. Un logro para la gente de la cultura que, presumimos, redundará en un beneficio para todo el pueblo del Chaco.

2.a. Antecedentes

La ley sancionada por unanimidad en el recinto, cosa que no se ha podido lograr con otras leyes en los últimos tiempos, tiene su origen en los Foros 'Pensar la Cultura', llevados a cabo entre 2005 y 2007. Los asistentes a los mismos concordaban que era necesario la separación del área de cultura del Ministerio de Educación, que concentrado con la problemática docente, se convertía en un organismo extremadamente burocrático que además bajaba a cuentagotas el presupuesto cultural, de por sí magro e insuficiente. La alternativa que se barajaba era crear una Secretaría de Estado, dependiendo directamente del Poder Ejecutivo, o un Instituto de Cultura, similar a la modalidad adoptada en algunas provincias argentinas, como Mendoza o Córdoba.

La ex Subsecretaria de Cultura y actual diputada, Marilyn Cristófani, presentó un proyecto de creación del Instituto. Pero pocos días más tarde lo hizo el Subsecretario, Prof. Francisco Romero, tomando como base el proyecto del Instituto pero incorporando un logro trascendente: fijar el presupuesto de la nueva entidad en un mínimo del 1% del presupuesto general de la Provincia del Chaco. Este a su vez, había llevado a cabo el Congreso Provincial de Cultura, logrando la adhesión de actores culturales de toda la provincia.

En arduas sesiones de trabajo, donde primó la cordura, el respeto por las ideas del otro, y la necesidad de esforzarse en lograr lo mejor para el Chaco, salió por unanimidad un proyecto consensuado en la Comisión de Educación, Cultura y Biblioteca Legislativa, que se efectivizaría en la ley que hoy se está trabajando para reglamentarla.

2.b. Los puntos salientes

La norma se divide en cuatro capítulos: Concepto, Objeto y Principios – artículos 1° al 6°-; Instituto de Cultura del Chaco – artículos 7° al 18° -; Régimen Económico-Financiero – artículos 19° al 21°-; Disposiciones Generales y Transitorias – artículos 22° al 30°-.

En el Capítulo I se define la cultura, se establece cuál es el objeto de la ley, se enumeran las disciplinas artísticas contempladas, y establece los derechos culturales, entre los que se destaca el de 'crear, producir y difundir la obra cultural, individual y colectiva, en libertad y sin censura previa', y 'desarrollar la identidad cultural en el marco de la diversidad e interculturalidad característica de la provincia, respetando el origen étnico y cultural del grupo al que pertenece'.

En el Capítulo II se crea el Instituto de Cultura del Chaco, entre cuyos objetivos están los de garantizar la igualdad en el acceso a los diversos bienes y valores culturales, y preservar, enriquecer y difundir el patrimonio cultural y natural. Este instituto estará dirigido por un Directorio de 5 miembros: Presidente, Vicepresidente y

tres vocales, designados por el Poder Ejecutivo con acuerdo parlamentario. Un vocal deberá ser representante de las etnias aborígenes del Chaco y otro de las entidades culturales.

En el artículo 12° hay algunos puntos a considerar por su importancia: 1- los cargos de Directores Generales, Directores y Jefes de Departamentos serán cargos de carrera del Instituto; 2- los cargos vacantes serán cubiertos por concurso, estableciendo un orden de prioridad personal de Planta Permanente de la actual Subsecretaría de Cultura, personal de planta del Poder Ejecutivo Provincial, y personal con contrato de servicios en tercera instancia; 3- para los cargos de Directores Generales y Directores, se deberá contar indefectiblemente con titulación universitaria relacionada al cargo y/o idoneidad o trayectoria demostrada; 4- se respeta la vigencia de la Ley N° 6201/08, 'Ley de Museos de la Provincia del Chaco'; 5- se creará una Dirección de Cultura Indígena con presupuesto específico y personal indígena.

Lamentablemente lo aprobado en el recinto difiere del despacho de la Comisión mencionada, que establece la remuneración del Directorio, soslayando al personal de planta que deberá esperar la sanción de una nueva norma escalafonaria.

En el capítulo III, artículo 20°, se crea el Fondo Provincial de Cultura, que será el 1%, como mínimo del presupuesto general anual de la Provincia del Chaco. Este es sin dudas un hecho auspicioso e inédito, que nos hace pensar en un financiamiento cultural digno para nuestra gente, y acorde a la actividad cultural provincial de la última década.

El capítulo IV determina la forma de creación de la planta funcional del Instituto, pero acotando que el personal quedará comprendido en el ámbito de la normativa vigente para el personal de la Administración Pública Provincial, y 'se respetarán los derechos adquiridos por el personal que con anterioridad a la sanción de la presente cumple funciones en la Subsecretaría de Cultura'.

3. Conclusiones

La museología del Chaco ha dado un paso importante con la sanción de la Ley de Museos del Chaco. La museología del país mira con agrado y cierta envidia esta iniciativa, porque se ha dado un paso importante para la preservación de la memoria colectiva, la protección de nuestro patrimonio cultural, y la difusión y enseñanza de nuestra historia.

La Ley Provincial de Cultura marca un hito en la historia de la cultura del Chaco. El presupuesto logrado, la creación del Instituto, el respeto por la carrera administrativa y los derechos del personal, la incorporación de normativa vigente como la Ley de Museos, establecer cuáles serán los cargos políticos y cuáles los de carrera, priorizar en los concursos la titulación universitaria, trayectoria profesional, y personal de planta del Estado, son algunos de los logros más significativos. Pero sobre todo, es una muestra clara de que cuando se quiere hacer cosas en serio para beneficio de la comunidad, para el pueblo del Chaco y nuestra cultura, pueden lograrse.

Santa Fe cuenta con una ley de museos

Dr. Esteban Mario De Lorenzi
Santa Fe.

I. ANTECEDENTES.

Luego de un largo y arduo peregrinaje que iniciara la Asociación de Museos de la Provincia de Santa Fe hace ocho años, con inmensa satisfacción hoy podemos señalar que el anhelo ha sido concretado, al contar con una muy adecuada ley provincial, la N° 12.955 de Protección, Preservación y Conservación del Acervo Natural, Histórico y Cultural de los Museos de la Provincia de Santa Fe, promulgada el 5 de enero de 2009.

Ni bien constituida la Asociación a fines de 1999 en cumplimiento de sus normas estatutarias que sentaban entre otros fines:

"Propiciar la generación de normas, ya sean nacionales, provinciales y municipales, que tienda a la preservación del patrimonio natural, histórico, arquitectónico y cultural de los pueblos" (inc. 4.11. del art. 4° del Estatuto Social)

Ante la carencia de una legislación provincial la Asociación se abocó a la elaboración de un proyecto de ley de museos para Santa Fe, que reglamente, fomente, divulgue y financie la actividad museológica. La labor fue compartida con los museos asociados, especialistas y allegados. Se comenzó desarrollando una metodología de trabajo que generó un amplio y eficaz debate. Distribuyéndose el anteproyecto a la mayoría de los museos santafesinos, a los profesionales con experiencia en el tema y a dirigentes diseminados en todos los rincones santafesinos, que quizás sin un conocimiento académico, pero con una vasta actividad en la conducción de estas entidades, ya sean pequeñas, medianas o grandes entienden y palpan debidamente la problemática, necesidades y falencias de la museología.

Del intercambio de opiniones en el seno del Consejo Directivo, de las observaciones y sugerencias recibidas, se fue moldeando el trabajo, permitiendo consensuar una regulación adecuada a las necesidades y realidades del sector.

Es preciso señalar, que desde el inicio de la tarea se asumió cuales son las facultades legislativas de la Provincia y cuales competen a la Nación. Los artículos 75°, en sus incisos en su inciso 12°, 121° art. 126° de la Constitución Nacional, vedan a las provincias ejercer los poderes delegados a la Nación. Entre ello, no permiten legislar en lo referente al derecho de propiedad, que se encuentra reglamentado en el Código Civil Argentino. Consecuentemente, una norma provincial no puede contener ningún tipo de disposición que refieran a esa regulación. Lo que obligó a ser muy cuidadoso en la redacción del proyecto, debiendo soslayarse todo aquello que refiera a la propiedad de las cosas, por no corresponder a la competencia provincial.

En los fundamentos del proyecto se señalaba que avallaban la pretensión de los museos santafesinos expresas normas constitucionales, refiriéndonos al artículo 41° de la Carta Magna Nacional y 22° de la Constitución de la Provincia de Santa Fe. Por ello es responsabilidad y obligación de nuestros funcionarios cumplir con esos preceptos.

Además, entre otros párrafos, se hacía referencia:

- ¿Es posible condenar a la mayoría de los habitantes del interior de la provincia a que no puedan tener referencia de su propia historia? A este interrogante, respondíamos que la memoria se sostiene en esa historia que es parte de la cultura, derecho humano que en este siglo deberá incorporarse.
- De no atenderse a las necesidades de la museología provincial se perdería gran parte de nuestra memoria colectiva, pues los museos son cultivadores imprescindibles de la sociedad. A través de ella, se forman ciudadanos conscientes y educados en sus derechos y obligaciones para con la sociedad. El museo posibilita que nuestros pueblos se cultiven, generando un fuerte sentido de identidad y pertenencia.
- Se insistía en la necesidad de posibilitar parte del financiamiento de la actividad museológica, pretendiendo una distribución equilibrada de los recursos, posibilitando que parte de los impuestos vuelvan a sus lugares de origen a través de un reconocimiento económico periódico a los museos de la provincia.

Los propósitos generales que inspiraban el proyecto se pueden sintetizar en la creación de mejores condiciones de protección, preservación, conservación y difusión del patrimonio natural, histórico, arquitectónico y cultural de los pueblos y sus habitantes; en el acrecentamiento de las actividades museísticas; en el desarrollo de trabajos científicos; y en que los museos se conviertan en un referente de los hallazgos arqueológicos y paleontológicos de su área de influencia.

En la parte resolutive se destacaba de su articulado la incorporación de la definición de museo, la creación de un registro de organizaciones e inventario de patrimonio, la reglamentación del control de la actividad, la regulación del destino del patrimonio, la declaración de inembargabilidad de los bienes museológicos, la exención de tributos provinciales y la generación de recursos económicos a través de una subvención anual, distribuida en forma igualitaria entre los museos santafesinos.

II. TRATAMIENTO LEGISLATIVO

El proyecto ingresó a la Cámara de Senadores de la Provincia a principios del año 2002. Con algunas variantes introducidas en este cuerpo, el 24 de octubre de ese año se obtiene la media sanción. Gran desazón produjo la pérdida del estado legislativo, al transcurrir dos años sin tratamiento en la Cámara de Diputados.

Luego de frustrarse algunas gestiones antes los poderes públicos de ese entonces para volver a retomar la iniciativa, el 17 de mayo de 2007 nuevamente se presentó en el Senado Provincial el proyecto tal como había sido confeccionado por la Asociación. El 9 de agosto con el voto unánime se obtiene la media sanción de la ley. Pero por un lamentable error administrativo, se aprobó íntegramente el proyecto anterior y no el nuevo, que tenía el dictamen favorable de la Comisión de Cultura de ese organismo. Año electoral mediante no se consiguió que fuera tratado en Diputados. Recién el 5 de mayo de 2008 ingresa a esa Cámara, e inmediatamente se procede a hacer gestiones, con el apoyo de la dirección del nuevo Ministerio de Cultura de la Provincia, para que el proyecto fuera aprobado, tal como lo pretendía la Asociación, y no como venía del Senado. El 22 de octubre de ese mismo año se aprueba por unanimidad el proyecto con las reformas propuestas, por lo que vuelve a la Cámara de origen. Ágilmente el Senado sanciona la norma.

La ley es promulgada por el señor Gobernador de la Provincia el 5 de enero de 2009 bajo el N° 12.955, y se publica en el Boletín Oficial el día 8 de ese mismo mes y año.

III. LA LEY 12.955

Corresponde ahora abordar los aspectos más importantes de la Ley de Protección, Preservación y Conservación del Acervo Natural, Histórico y Cultural de los Museos de la Provincia de Santa Fe.

En su artículo 3° define al Museo como "una organización sin fines de lucro, de carácter permanente y abierto al público, que reúne, conserva, ordena, documenta, investiga, difunde y exhibe para fines de estudio, educación y contemplación, colecciones de bienes de valor histórico, artístico, científico, técnico o cualquier otra naturaleza cultural, cuya misión es impulsar el desarrollo de la sociedad mediante el rescate, conservación y comunicación del acervo histórico cultural y natural, tangible e intangible". Como se puede apreciar el concepto es lo suficientemente amplio para posibilitar que comprenda a los museos situados en las grandes urbes provinciales, pero también en los pequeños pueblos del territorio santafesino.

Crea en el ámbito del Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia un Consejo Asesor de Museos integrado por representantes del Ministerio de Innovación y Cultura, de las Asociaciones de Museos Provinciales, representantes locales de las regiones y especialistas de reconocida trayectoria en la materia, cuyo funcionamiento será determinado por la reglamentación (art. 4°).

La autoridad de aplicación corresponde al Ministerio de

Innovación y Cultura quien actuará en coordinación con los Municipios y Comunas, en función sus atribuciones legales y constitucionales (Art. 5°). Crea un Registro Público de Museos (Art. 7°), en el que constará "el carácter jurídico de cada ente, el relevamiento de su inventario patrimonial acorde con las normas emanadas del Centro Único Patrimonial (Ley 12208) y una Declaración Jurada de las piezas que integran cada museo" (Art. 8°). La Ley 12208 sancionada en noviembre de 2003 determina "la centralización y ordenamiento de datos de los bienes culturales de la Provincia..., en el marco de un sistema de protección del acervo cultural a partir de la identificación y registro de los mismos" (Art. 1° Objeto).

El Estado no puede ni debe estar ausente en la financiación de los museos, es su obligación prioritaria e insoslayable. Con los recursos necesarios se posibilita una efectiva descentralización de la cultura. Todos los habitantes de la provincia con el pago de sus tributos mantienen las estructuras. Es de estricta justicia entonces que todos los pueblos y ciudades, que aportan al erario provincial, puedan solventar parcialmente este tipo de instituciones, que contribuyen al fortalecimiento de la identidad de los pueblos y que genera en su gente un arraigado sentido de pertenencia.

En este aspecto el legislador accede a ello, y la ley contempla los más variados recursos con los que puede contar un museo en su artículo 9°. Y con estricta justicia en el artículo 10° crea una subvención anual. En este aspecto, la ley no sólo determina objetivos a los que apunta, sino también genera los recursos necesarios. Efectivamente señala que "los museos... que no dependan de la Provincia o la Nación tendrán derecho a percibir una subvención anual, que será el equivalente al tres por ciento (3 %) de los recursos asignados al Fondo Especial de Asistencia Cultural...; o cualquier otro aporte que se establezca en la reglamentación o en partidas presupuestarias asignadas para tal fin". Como los museos provinciales o nacionales ya cuentan con partidas presupuestarias asignadas de las arcas públicas, se las excluye expresamente; debiendo repartirse exclusivamente entre los museos municipales, comunales o privados.

Este fondo solidario deberá ser "distribuido en dinero y en forma igualitaria..., por trimestre". Será condición para la recepción de las subvenciones que "el museo cuente con un presupuesto básico y una mínima planta de personal" (Art. 10°). Significa que ningún museo podrá solventarse exclusivamente con estos aportes, debiendo contar con un presupuesto propio de funcionamiento, de allí la exigencia de una planta mínima de personas.

Según el artículo 11° estas periódicas subvenciones se deben aplicar exclusivamente para:

- Mantenimiento general edificio;
- Conservación y restauración del patrimonio;
- Compra o alquiler de equipamiento;
- Compra o alquiler de patrimonio;

e. Investigación;
f. Formación, capacitación y asesoramiento;
g. Desarrollo institucional;
h. Actividades culturales y de extensión de cada museo. Prohíbe expresamente en el artículo siguiente "la aplicación de los fondos otorgados, para el pago de sueldos o jornales del personal estable o contratado de los museos, en tareas administrativas, independientemente del plazo de contratación. Se pretende que los fondos no sean desviados, sobre todo por parte de los museos públicos a otras tareas de personal estable no afectado íntegramente al museo, so pretexto que le dedica una parte de su actividad a éste. Además es coherente con el imperativo que los museos deben tener un presupuesto propio de funcionamiento, ello trae aparejado que cuenten con recursos propios para afrontarlos.

El incumplimiento en la estricta aplicación de los fondos a los fines previstos, "implicará la pérdida de la posibilidad de recibir la subvención por el término de cinco (5) años, sin perjuicio de la responsabilidad penal imputable a los titulares del ente, cuando pudiere corresponder" (Art. 13°).

El control en la aplicación de los fondos recibidos serán ejercidas por el Ministerio de Innovación y Cultura, y cuanto éste lo considere pertinente puede "dar participación a las Asociaciones de Museos Provinciales para el caso de sus Asociados" (Art. 14°).

Se exime "de los impuestos provinciales que pudieran gravar la actividad de los museos y sus bienes, destinados específicamente a su actividad", invitando a "Municipios y Comunas a extender esta exención a las tasas y contribuciones y a los entes privados concesionarios de servicios públicos, a la aplicación de tasas de preferencia" (Art. 15°).

Para el supuesto de disolución y liquidación de museos provinciales, municipales o comunales comprendidos en la ley "se respetará el principio de unidad y permanencia en la región, previa conformidad del Municipio o Comuna que corresponda. Los bienes serán destinados al museo del mismo tipo, geográficamente más cercano, constituido o a constituirse, dentro de los lineamientos de la presente ley, siempre que éste desee contar con ello, con carácter de préstamo gratuito, hasta tanto se constituya un nuevo museo de ese tipo y en el lugar. El museo que reciba los bienes deberá velar por su conservación y mantenimiento y restituirlos al nuevo espacio asignado, siempre que ello ocurra dentro de los diez (10) años de la disolución" (Art. 16°).

Respecto a este último artículo, la Asociación pretendía incorporar a los museos constituidos como Asociaciones Civiles o Fundaciones, sin fines de lucro, siempre que adecuaran sus estatutos a lo normado por la ley. Ello fue observado por los asesores legislativos. No acordamos con esa tesitura, nada prohíbe a estas instituciones destinar sus bienes en caso de disolución al museo más próximo como lo determina la ley. No así a los de propiedad de otras personas físicas o jurídicas, pues en tal caso si se estaría violando el derecho de propiedad.

Por último, determina el artículo 17° que los "bienes culturales correspondientes a museos provinciales, municipales, comunales, fundaciones y asociaciones civiles sin fines de lucro, asentadas en los libros del Registro de Museos, no serán susceptibles de embargo o ejecución". Si bien sigue en parte los lineamientos de lo propuesto por la Asociación, la legislatura también dejó sin efecto la extensión de esta liberalidad a los bienes culturales de propiedad de personas físicas o jurídicas que no sean fundaciones o asociaciones. Por segunda vez no compartimos la postura, pues no habría impedimento legal alguno, ya que en el ejercicio del poder de policía que compete a las Provincia, se podía sin violentar disposición alguna, extenderlo a ellos.

La ley deberá ser reglamentada, lo que no ha ocurrido hasta ahora, existiendo el compromiso del Gobierno Provincial que en estos días se procederá a ello.

IV. CONCLUSION

La Ley N° 12.955 contiene precisión, racionalidad, equidad y claridad, sin dudas significará una eficaz tutela al patrimonio provincial. No es un mero postulado de buenas intenciones, sino que otorga concretos recursos económicos para cumplir con su objetivo.

Sin hesitación alguna, afirmamos que se consiguió una ley de estas características debido a que los museos santafesinos se encuentran integrados y a la movilización de éstos. Caso contrario no hubiese sido posible. Concluyendo, no es una graciosa dádiva, sino un justo reconocimiento al sector museológico de la provincia.

V. DESAFIOS.

En el orden provincial, ante una eventual reforma constitucional debemos comenzar a generar un amplio y proficuo debate en la opinión pública, para que se incluyan normas de raigambre constitucional direccionadas a proteger el patrimonio y a la actividad museológica.

A nivel nacional, teniendo en cuenta la reciente constitución de Museos Argentinos Asociados ente de coordinación de las entidades organizadas de la República Argentina que nuclea, deberá comenzar a transitar el camino que nos lleve a la sanción de una ley nacional, que entre otros aspectos regule el derecho de propiedad en función social y disponga de medidas tendientes a la financiación de las actividad museológica en todo el país.

Nueva regulación de las pasantías educativas

Reforma del sistema de pasantías, dispuesto por la ley n° 26.427

Dr. Walter Patricio Di Santo.

*Sub Director del Museo de Arte Contemporáneo Beato Angélico UCALP
Coordinador de la Secretaría General de Extensión de la Universidad Católica de La Plata.
Prosecretario de ADiMRA*

En números anteriores (Octubre 2005, 2007, Abril 2008) de esta revista fueron publicados sendos artículos referidos a las Pasantías Educativas en los museos, se presentó la ley, aclarando sus límites y proponiendo modelos. Me veo obligado a aclarar que esta nueva ley, que reemplaza a la anterior, no es tan auspiciosa para su implementación por su posible asimilación a la relación laboral, (cuando no predomina la formación del pasante) -pudiéndose entender una pasantía – en casos dudosos como un contrato de trabajo, lo que implicaría que un pasante pueda ser considerado por las autoridades como un empleado bajo la Ley de Contrato de Trabajo, se trataría solamente de un recurso que utilizaría el empresario para emplear fuerza de trabajo con bajo costo, sin asumir las obligaciones que un contrato de trabajo genera para un empleador y no bajo el régimen especial del que nos ocupamos.

Organizar un sistema de pasantías en un museo, implica posibilitar al estudiante avanzado una práctica laboral que le permita poner en práctica los conocimientos adquiridos, implica tener un docente guía por parte de la institución educativa y un tutor nombrado por el museo, de esta forma entre ambos elaborarán un plan de trabajo, que el pasante deberá cumplir, el docente y tutor deberán realizar un seguimiento del proceso educativo práctico, informando por escrito a la institución educativa, este informe no solo protege al museo sino también a la institución pues clarifica, junto con el plan de trabajo, la correlación entre los estudios que cursa el pasante y la práctica laboral y el tiempo destinado a esta, sin interferir con el normal proceso educativo, demostrando un proceso enseñanza – aprendizaje y práctica.

La implementación es posible, siempre y cuando sea realmente una pasantía (que cumpla con los preceptos legales), y no una forma de contratar mano de obra barata en espacios reservados a profesionales competentes.

La inobservancia de la ley ha llevado a los estrados judiciales numerosos conflictos, resueltos cuando imperaba el régimen de la ley anterior, por lo que la jurisprudencia ha resuelto variados casos en que existía una relación laboral que era encubierta bajo una pasantía. Los tribunales han aplicado las normas

de prevención del fraude laboral y la presunción de la existencia del contrato de trabajo que deriva del hecho de la prestación de servicios (LCT, artículos 14 y 23) Han debido analizar, para decidir la aplicación de la ley de contrato de trabajo, la falta de vinculación de las tareas asignadas al supuesto pasante con los estudios que éste desarrollaba (CNTrab, sala II, 22/06/05, "Ciechanowski, Gladys c/ Arcos Dorados S.A." D.T. 2005, p. 1450; CNTrab, sala VI, 23/02/2004, "Fernández, Ramiro c/Publicom S.A." J.A. 2004-II, p. 125; TySS 2005, p. 687; Trib. Trab nro. 2 de Mar del Plata, 28/12/2005, "Valente Lozada, Luciana c/ Telefónica de Argentina S.A." LLBA, 2006, p. 530) Por otra parte, la falta de control académico y seguimiento por la entidad educativa, como el exceso del límite máximo del horario que cumplía el supuesto pasante, han sido considerados como factores excluyentes de esa situación jurídica que indican la simulación o fraude en el que se incurre (CNTrab, sala IV, 6/10/ 2000, "W., A.A. c/ P.F., M." LL 2002-C, p. 119, CNTrab, sala IX, 13/04/2005, "Rodríguez, Ignacio c/ Fundación Favalaro para la Docencia e Investigación Médica" DT 2005, p. 1620).

La pasantía educativa es definida por la nueva norma como el "conjunto de actividades formativas que realicen los estudiantes en empresas y organismos públicos, o empresas privadas con personería jurídica, sustantivamente relacionado con la propuesta curricular de los estudios cursados en unidades educativas, que se reconoce como experiencia de alto valor pedagógico, sin carácter obligatorio" (artículo 2°) La redacción adoptada excluye a las personas físicas que sean titulares de empresas.

Esta institución tiene como objetivo la incorporación de saberes, habilidades y actitudes vinculados a situaciones reales del mundo del trabajo, el aumento del conocimiento y manejo de tecnologías vigentes y se declara que esos objetivos apuntarán a generar mecanismos fluidos de conexión entre la producción y la educación, a los efectos de interactuar recíprocamente entre los objetivos de los contenidos educativos y los procesos tecnológicos y productivos (artículos 3° y 4°).

Se dispone la celebración de un Convenio de Pasantía educativa entre la institución u organismo educativo y el museo que recibirá a los pasantes. Y se deberá firmar también un Acuerdo individual de pasantía, que determinará las condiciones específicas de la misma, para un determinado pasante. La institución educativa debe conservar los originales de los convenios.

Se dispone que el pasante debe recibir una suma de dinero no remunerativa en calidad de asignación estímulo, que se calculará tomando como referencia el salario básico del convenio aplicable al museo y si hubiera más de un convenio aplicable, regirá el más favorable para el pasante. Esa suma no remunerativa será proporcional a la carga horaria asignada al pasante. En el supuesto de actividades no reguladas por un convenio colectivo, se aplicará la proporción sobre el monto del salario mínimo, vital y móvil.

La asignación se debe fijar en el acuerdo individual.

Los pasantes deben recibir, conforme a las características de las actividades que realicen, todos los beneficios regulares y licencias que se acuerden al personal, según se acuerde en la reglamentación (artículo 15 de la Ley 26427)

Esas licencias deberían hacerse constar en el convenio de pasantías y en el acuerdo individual de pasantías (idem, artículos 6° y 9° inciso h). La misma ley dispone que se debe proteger al pasante con una cobertura de salud cuyas prestaciones serán las previstas en la ley de obras sociales 23660. La ley en su Art. 14 obliga a las empresas a incorporar a los pasantes al ámbito de la Ley 24557 de riesgos del trabajo ART.

Según el Art. 16 de la Ley 26427 los gastos administrativos correspondientes a la implementación de las pasantías no podrán afectar la asignación estímulo del pasante. Se establece un límite máximo del 5% de esa asignación (que deberá solventar el museo a la institución educativa de donde proviene el pasante)

El museo debe llevar un registro interno de los convenios y acuerdos suscriptos cuyos originales serán conservados por 5 años. Debe comunicar el inicio y la finalización de la pasantía a los organismos de seguridad social y tributaria. El alta del pasante se informa en el Registro de altas y bajas en materia de Seguridad Social (artículo 2° de la Resolución General AFIP 1899, texto ordenado por Resolución General AFIP 2016)

Finalizada la pasantía, las partes firmantes del convenio y del acuerdo individual extenderán a los pasantes en todos los casos un certificado de pasantía educativa en el que deberá constar la duración de la misma y las actividades desarrolladas, se deberá llevar registro en nuestros archivos (Artículo 18).

La Ley 26427 impone nuevas obligaciones a los organismos educativos y en nuestro caso a los museos (de control y seguimiento pedagógico y laboral) –

instaurando las figuras de Docente Guía y de Tutor por del Museo), y fija controles exhaustivos para ellas. Lamentablemente aún las autoridades del Ministerio de Educación no han organizado internamente los aspectos administrativos necesarios, indicados por la ley. Respecto de los eventuales conflictos individuales que pudieran surgir ante el uso indebido de esta figura, los tribunales aplicarán las normas relativas al fraude laboral y la disposición de la nueva norma que establece la aplicación de la ley de contrato de trabajo y las sanciones correspondientes al trabajo no registrado, implicando las indemnizaciones que pudieran corresponder. Haciendo así desaconsejable la aplicación de este sistema de capacitación en el ámbito museal debido a las ambigüedades que presenta, convirtiendo una relación netamente formativa en laboral ante una mínima controversia, por tanto de elegir llevar a cabo pasantías en nuestro museo, debemos ser meticulosos en las formas, no permitir ambigüedad alguna en el plan de trabajo que llevará a cabo el pasante (que debe ser mayor de 18 años), las tareas deben tener estrecha relación con su formación académica, no mantener un horario superior a las 20 horas semanales, realizar un seguimiento al tutor – quien debe controlar el desempeño y evolución del pasante- solventarle una ART y obra social. La pasantía siempre debe tener la contraprestación de la Asignación Estímulo a favor del pasante, quien obtendrá experiencia en el campo del saber de su formación y le corresponderá un certificado dado por el museo de la pasantía realizada.

La pasantía es una institución interesante, si se aplican todas las regulaciones enunciadas, y se tiene muy claro que el objetivo es formativo, es posible llevarlas a cabo en un museo, pero debemos cubrir todas las protecciones posibles para que ella sea considerada tal y no una relación laboral en fraude a la ley.

BIBLIOGRAFÍA:

Di Santo, Walter, Pasantías y Voluntariado, Revista *ADIMRA*, Octubre de 2005, pág. 13y 14.

Di Santo, Walter, Modelo de Convenio de Voluntariado, Revista *ADIMRA*, Abril de 2008, pág. 13y 14.

Vairo, Carlos Pedro, Pasantías en el Museo Marítimo de Ushuaia, Revista *ADIMRA*, Octubre de 2007, pág. 17y 18.

Ley 26.427 y su reglamentación.

Ley comentada. Enrique Caviglia

Pasantías en la Universidad Católica de La Plata

Estatuilla MUSA

Comisión Directiva

La Asociación Civil de Directores de Museos de la República Argentina ha instituido la distinción "Musa" para galardonar a personalidades del ámbito de la cultura que se hayan destacado por su accionar.

La Comisión Directiva de ADiMRA ha decidido por unanimidad, en el XXXV Encuentro Nacional de Directores de la República Argentina, organizado en Mina Clavero. Provincia de Córdoba, el 27, 28 y 29 de Agosto de 2009, entregar la distinción "Musa" a la Licenciada Nelly Decarolis, por su inestimable labor en el mundo de la cultura y su continua actividad en el campo museal.

Nelly Decarolis

Licenciada en Museología - se graduó de la Universidad del Museo Social Argentino (UMSA), cursó estudios superiores para convertirse en conservadora de museos, se graduó de la Escuela Superior Museo de los Conservadores, Argentina y realizó estudios sobre Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Buenos



Aires (UBA).

Es parte del Consejo Internacional de Museos (ICOM / UNESCO). Comité Internacional para la Museología (ICOFOM - ICOMICOFOM Regional de Sub-Comité para América Latina y el Caribe (ICOFOM LAM / ICOFOM), Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), Centro Internacional de Conservación del Patrimonio (CICOP), Comité Internacional de Formación de Personal (ICTOP), ICOM y los Comités Nacionales ICOMSUR Argentina, Centro de Investigaciones sobre el Museológico Idioma (CILEM).

Se ha desempeñado como profesora de la Cátedra de Introducción a la Museología, Estudios museológicos en (Licenciatura) Universidad del Museo Social Argentino, UMSA. (desde marzo de 2007). Fue Directora General de la Ciudad de Buenos Aires Museos Gubernamentales. (desde 2006). Presidente Regional de ICOFOM Subcomité para América Latina y el Caribe, ICOFOM LAM (elegidos en la 18ª Conferencia General del ICOM, Melbourne, Australia, 1998 - re-elegidos en los 19º Conferencia General del ICOM, Barcelona, España en 2001) Vice-presidente del Comité Internacional de Museología: ICOFOM / ICOM (1998 -- 2001) - Re-electo (2001 - 2004) en los

19ª Conferencia General del ICOM en Barcelona, España. Vicepresidente honorario del Comité Internacional de Museología: ICOFOM / ICOM (1995 - 1998) Secretario General del Comité Internacional de Museología: ICOFOM / ICOM (1989 - 1995). Vicepresidente del Comité Internacional de Museología: ICOFOM / ICOM (1986 -- 1989).

Profesor de la Cátedra de Legislación sobre Patrimonio Cultural - Maestros de Políticas Culturales -- Universidad del Museo Social Argentino - UMSA (desde 1998). Profesor de la Cátedra Museología - Maestro de Preservación del Patrimonio Cultural - Centro Internacional para la Preservación del Patrimonio - CICOP - Sede Argentina. (desde 1995) .miembro del jurado para cubrir el puesto de Director Nacional de Patrimonio Cultural Nacional . Secretaria de Cultura (1998); la Competencia Anual del Banco Provincia de Buenos Aires para la elección de los mejores museos de la Provincia (1998) y de Defensa de la Masters Thesis - Universidad Católica de Santa Fe (2001-2002) .Fundador y Coordinador Regional de la Organización Regional para ICOFOM Latina. América Latina y el Caribe: ICOFOM LAM (1989 - 1998). Organizador de congresos, seminarios, simposios y reuniones de Museología; cursos y dado conferencias en varios países: Alemania, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, República Checa República de Costa Rica, Cuba, Ecuador, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Holanda, India, Mexico, España, Suecia, Suiza, Uruguay y Venezuela. Presidente, Museológico Idioma Centro de Investigación - CILEM (desde 1995) .Miembro de la Comité Ejecutivo del ICOM Argentina a cargo de las publicaciones (1991-1994) .Nacional Subdirector de Museos - Museo Nacional Oficina Nacional de Secretaria de Cultura, bajo la Presidencia de la República. (1983-1988). Miembro del jurado en concursos, para los profesionales de la museología para acceder a diferentes puestos de Argentina museos (entre 1984-1987)

Museo Marítimo y sus primeros XV años abierto al público. 2010 año del Bicentenario de la Revolución de Mayo.

*Lic. Carlos Pedro Vairo
Director del Museo Marítimo de Ushuaia
Director del Museo Arte Marino de Ushuaia
Presidente de ADiMRA*

El pasado 3 de marzo del 2010 el Museo Marítimo y del Presidio de Ushuaia cumplió XV años abierto al público. No fue casualidad que la inauguración fuera un 3 de marzo dado que es la fecha en la que se recuerda la muerte del Primer Almirante de la Argentina: Don Guillermo Brown de origen irlandés. Nombrado por la Junta Revolucionaria en agosto de 1814 logró vencer la flota realista frente a Montevideo y como dijera Don José de San Martín ese fue el primer hecho concreto que protagonizó la Junta Revolucionaria y que permitió se desencadenaran los siguientes como San Lorenzo y las Declaración de la Independencia en 1916, cuando debería haberse hecho en la Asamblea de 1913.

No fue casual que un grupo de amigos reunidos en una Asociación Civil con Personería Jurídica, amantes todos de la náutica, en una Provincia compuesta por Islas y el Territorio Antártico Argentino, eligiéramos esa fecha. La asociación tiene como miembros fundadores antiguos pobladores que iniciaron el turismo marítimo en la región como así otros que debían navegar para buscar al doctor, llevar ganado al matadero o simplemente para ir a visitar sus parientes de la otra ciudad, Río Grande, dado que era difícil cruzar la cordillera.

Quedaba en la memoria de los nietos de Tomas Bridges, el paso del Bélgica cuando pasó para ir a la Antártida en 1898, las visitas al faro del fin del mundo en Isla de los Estados, los misioneros navegantes y Clarita Bridges (hija) hablaba de la última vez que vio entrar cantidad de canoas de corteza en Harberton hacia 1905.

Notábamos que rápidamente todo esto iba a ser una novela si no lo recopilábamos, investigábamos más y lo exponíamos en algún sitio. Así comenzó todo en 1985, si, 10 años antes de abrir al público con un sueño: rescatar la auténtica tradición del lugar: indígenas canoeros, navegantes españoles, croatas, italianos y en si de todas las nacionalidades y muchísimos de ellos Argentinos.

No fueron pocos los hombres de la Armada y la Prefectura que se quedaron en la Provincia.

Toda la Provincia dependía de los Transportes Navales que no solo comunicaban con el Continente sino que hasta sacaban la lana o llevaban peones a estancias aisladas. Así la relación Armada y población fue constante y lo sigue siendo.

El lugar para instalar el Museo lo dio la Armada. Dentro de la Base Naval el Antiguo Presidio, totalmente abandonado sin techos, vidrios o puertas. Ni pensar en gas, agua o electricidad.

Con un puñado de objetos, mucho entusiasmo y la idea de salvar esas historias (ahora le diríamos Patrimonio Intangible) abrimos al público.

El resto es conocido: se crearon 4 Museos, las Expediciones fueron múltiples con notables hallazgos como el naufragio de Piedra Buena, los Asentamientos balleneros en la Antártida, el Faro del Fin del Mundo, la casa de Vemet, la de Piedra Buena etc. etc. Pero comenzamos otra etapa muy importante que es el Proyecto Educativo para las Escuelas. Patrimonio Intangible desde 2002, Patrimonio Arquitectónico, Monumentos Históricos y muchos otros como Pueblos Originarios, El Presidio de Ushuaia. Visita Teatralizada, etc. Ahora estamos contentos estudiando los próximos a desarrollar como el uso de energías renovables.

Personalidades de la Cultura, distinguidos por ADIMRA en los Encuentros de Directores de Museos de la República Argentina a nivel Nacional, con diplomas y plaquetas de honor, por su contribución y trayectoria en el desarrollo y conservación de la Cultura.

Rosario, Provincia de Santa Fe. 7 y 8 de Noviembre de 2009

Prof. Julio Rayón.
Dr. Esteban De Lorenzi. Presidente de la Asociación de Museos de Santa Fe.

Córdoba, Capital, Provincia de Córdoba. 9 y 10 de Octubre de 2009.

Goethe Institut de Córdoba
Prof. Cesar Miranda. Director del Museo Superior de Bellas Artes "Evita" Palacio Ferreyra.
Arq. Maria de las Nieves Arias Incollá. Directora del Centro Manzanas de las Luces.
Pancho Marchiaro. Director del Centro Cultural España-Córdoba.
Lic Fernando Farina. Director del Museo Arte Contemporáneo. Rosario

Mina Clavero, Provincia de Córdoba. 27, 28 y 29 de Agosto de 2009.

Prof. César López Osornio, Director del Museo Arte Contemporáneo de La Plata MACLA
Dalmiro Sirabo, por su trayectoria artística y su trabajo como ex Director del Museo Provincial de Bellas Artes.
Alberto Elicetche, Director y ex Director de museos de Salta, paradigma del trabajo en el campo de los museos.
Instituto Superior N° 8 de La Plata, por ser el mayor formador de Museólogos de la República Argentina
Distinción MUSA la Licenciada Nelly Decarolis

La Plata, Provincia de Buenos Aires. 8 y 9 de Mayo de 2009.

Prof. César López Osornio.
Dalmiro Sirabo.
Alberto Elicetche
MUSA Lic Nelly Decarolis

Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 10 y 11 de Octubre de 2008.

Serrana Prunell, Directora del Museo RALLI, Punta del Este, Uruguay.
Don Alejandro Giménez Rodríguez. Historiador. Coordinador de Museos del Ministerio de Educación y Cultura del Gobierno de Uruguay

Resistencia, Provincia de Chaco, el 29, 30 y 8 de Agosto de 2007

Museólogo Jorge Alfredo Mennucci. Director Museo de la casa del Teatro
Prof. Aurora Arbelo de Mazzaro. Museóloga, Docente, Dir Museo Bonpland de Corrientes.
Nilda Beatriz Moreschi. Docente, Museóloga, Tesista de la Maestría en Gestión de Patrimonio Cultural, UNC.
Nélida Sosio de Iturriaz Docente. Fundadora y Directora Museo del Títere Tibi. Resistencia.
Griselda Morand. Chaco
Lic Carlos Pedro Vairo, Director de Museo Marítimo de Ushuaia, con la Distinción MUSA.

Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego. 10, 11 y 12 de Abril de 2008.

Padre Juan Tico, fundador del Museo de la Misión Salesiana de Río Grande, Tierra del Fuego.
Dr. Ricardo Capdevilla, Director de Museos Antárticos (Cerro Nevado, Bahía Esperanza, etc)
Dra. Rae Natalie Prosser de Goodall, investigadora y fundadora del Museo Acatashúm, Tierra del Fuego
Lic Eva Gelbert de Rosenthal, Directora del Museo Histórico Comunal y de la Colonización Judía Rabino Aarón Halevi Goldman, Santa Fe
Prof. Margarita Laraigné García, Directora del Centro Comunal Alfonsina Storni, Buenos Aires.
Sra Susana de Bary, Presidenta de FADAM

San Fernando de Catamarca, Provincia de Catamarca. 7 y 8 de Septiembre de 2007

Licenciada Olga Nazor, Por su larga trayectoria en la formación de profesionales de la Museología y en el Área de Museos.
Prof. Gumila Berrondo. Por su destacada labor periodística y docente.
Néstor Kriscoutzky.
Profesor Rubén Quiroga.

Campana, Provincia de Buenos Aires, 20 y 21 de Abril de 2007

Sr. Ezio Mollo, reconocido pintor local que destacó los paisajes y estampas de la ciudad de Campana y su región.
Sr. Demetrio Urruchúa, docente, sus obras integran el patrimonio de diversos museos argentinos.
Sr. Alides Cruz, fotógrafo, coleccionista e historiador, dedicado a la recopilación de imágenes históricas locales.
Sr. Juan Carlos Rizzo Presidente del Club Primer Automóvil Argentino y creador del Museo del Automóvil.
Sr. Pedro Gatti minucioso coleccionista, ha conformado el Museo del Anticuario.
Sra. Amelia Arnelli de Rodríguez fundadora y directora del Museo Participativo de Ciencias de Buenos Aires. .

Ciudad de Buenos Aires. 21 de Abril del 2006

Arq. Gustavo A. Brandariz, con una larga carrera en la preservación del patrimonio y la creación de museos.
Arq. Pedro Delheye, por salvaguardar el Patrimonio Arquitectónico, como Gestor Cultural, preservando el patrimonio de Museos.
Arq. Alberto Bellucci por su importante trayectoria en la Dirección de Museos como el de Arte Decorativo y Nacional de Bellas Artes. Además de ser un referente de la Museología Argentina.
Sra. Nelly Arrieta de Blaquier por su destacada actuación en el ámbito de la Cultura y en especial en la ayuda y colaboración con los Museos, en el ámbito nacional con la Asoc de Amigos del Museo Nacional de Bellas Artes y con FADAM, y en el internacional con el MOMA y la Federación Internacional de Amigos de Museos.
Dra. Hilda D'Alessandro de Brandi por su importante desempeño en la dirección de museos, salvaguardando la Identidad del ser Nacional y como nucleadora de Directores de Museos y trabajadores de los Museos.
A la Federación Argentina de Amigos de Museos- FADAM, por su importantísima labor apoyando la creación de Museos o colaborando en su día a día y la magnífica obra de ir concientizando la mente de miles de argentinos en edad escolar con temas de museos y patrimonio.
Rosa María Ravera por su importante trayectoria, como Presidente de la Academia Nacional de Bellas Artes, por su función en la Asociación de Críticos de Arte, ex Directora del Museo Rosa Galisteo, por su labor como docente universitaria, como titular en la Universidad Nacional de Buenos Aires, La Plata, Rosario y Mar del Plata, Docente de Estética y Teoría del Arte, y su desempeño en la investigación del arte y la cultura, con repercusión Nacional e internacional.

General Roca, Río Negro, Octubre 2005

Juan Carlos Salgado, Museo Municipal de Ciencias Naturales de General Roca y la donación personal del patrimonio museable fundacional.

José Manuel García, Dirigió la Casa de la Cultura de Gral Roca; Creador de la 1º Esc de Bellas Artes y la Asoc. Cultural del Valle. Comision Directiva y Fundador de la Biblioteca Popular Julia A Roca, Director del Suplemento Cultural del 68 al 82 del Diario Río Negro etc.

Pablo Fermín Oreja, fue Intendente, Legislador y Constituyente de la Provincia, Periodista, Escritor, Historiador, Fundador del Museo Regional Gral Lorenzo Vintter en General Roca, 1949. Miembro Fundador de la Biblioteca Popular Julio Argentino Roca 1936-1939

San Salvador de Jujuy, Mayo del 2005

Prof. Fortunato Farfan, Director del Museo Histórico Regional Epifanio Saravia, Sta Catalina. Jujuy

Prof. Roberto Nuñez Petey, Director y creador del Museo de Ciencias Naturales Colegio N.º I Teodoro Sánchez de Bustamante. Jujuy

Flavia Santeso, *Museóloga*, Directora del Museo Arqueológico Provincial

Salta, Noviembre 2004.

Lic. Mónica De Lorenzi, Ex Directora del Complejo Museo Histórico del Norte. Autora del Diseño Museológico y museográfico del Museo Arqueológico "Pío Pablo Díaz" de Cachi. Salta.

Sr. Carlos Nadal, Creador y Director del Museo de Arte y Artesanía Iberoamericana "Tiahuanaco". Presidente de la Fundación "Maíz" Museo de "Obras del Espíritu"

Prof. Rodolfo Parodi Bustos, Centenario Paleontólogo, investigador de la Sociedad Científica del Noroeste. Salta.

Santa Fe de la Vera Cruz, Abril de 2004

Tadeo Hipólito Buratovich, Director del Museo Comunal de Arequito, Santa Fe

Horacio Molina Pico, Director del Museo Naval de la Nación.

Nelly De Decarolis, Presidente del ICOFOM LAM.

Jorge Taverna Irigoyen, Ex Director del Museo de Medicina, Crítico de Arte, Asesor de Arte en Museos Provinciales y Nacionales.

Lic. Mónica Garrido, Directora y Fundadora de la Escuela de Museología del Cabildo, Presidente del ICOM Sec. Argentino.

Río Cuarto, Córdoba, Noviembre de 2003

Raúl Petrucci, Director del Museo de Radiofonía de Boulogne. Prov. Bs As (post-mortem)

Dr. Mario Ghione, Director del Museo de la Ciudad de Rosario. Santa Fe

Prof. Ricardo Giancola, del Museo Nacional y Centro de Estudios Ferroviarios

Ing. Miguel Raggio, del Museo Raggio

Lic. Susana Spereoni, del Museo del Traje

Ciudad de Corrientes, Julio de 2003

Rafael Ferraro, Director del Museo Provincial de Bellas Artes "Emilio Caraffa". Córdoba.

Francisco Tinte, Director del Museo de Arte Regional "José A. Terry". Tilcara, Jujuy.

Oscar P. Zanola, Museo del Fin del Mundo. Ushuaia. Tierra del Fuego.

Gonnet, La Plata, Noviembre de 2002

Travella Eugenio Ángel, Museo Histórico Provincial de Rosario "Dr. Julio Marc"

Del Blanco Hipólito, Director del Museo Libres del Sur, de Dolores, Buenos Aires.

Villar Oscar, Presidente de ADiMRA hasta Abril del 2002

San Salvador de Jujuy, Abril de 2001

Cabrera José Oscar, Director del Museo de Arte "Santiago Parodi" (San Martín, Buenos Aires)

Díaz Mohamed, Museo Patria Chica

Ducis Roth Oscar, Museo Fray Angélico, de la Universidad Católica de La Plata, Buenos Aires.

Santa Fe, 2001

Speroni Susana, Museo de la Historia del Traje. (Capital)

Giunipero, Castellano, Museo de la Radiofonía (Pergamino, Buenos Aires)

Vallejos, Dora, Museo Histórico y de Arte "General San Martín". Buenos Aires

Vergel, Juan Vergel (Ceramista- fallecido en 2002)

López Claro, Cesar (por su obra y el Museo Cesar López Claro)

Galván, Celsio, Ex-Dir. Museo Policial de Santa Fe

Fundación Rómulo Raggio, Buenos Aires, 2000

Giancola, Ricardo José, "Museo Nacional y Centro de Estudios Ferroviarios" (Capital)

Mitre Jorge Carlos, Museo Mitre. (Capital)

Noceda, Gesué Pedro, Museo de Historia y Ciencias Naturales del Club de Pesca de Lobería y Museo Histórico

"La Lobería Grande". Lobería, Buenos Aires

Pécora, Oscar Carlos y Sra., Museo del Grabado (Capital)

Mar del Tuyú, Buenos Aires, 1999

Miguel Mario Raggio, Museo de la Fundación Rómulo Raggio (Vicente López, Buenos Aires)

Violeta Gladys Shinya, Museo Parque Ecológico Cultural "Guillermo Enrique Hudson" (Buenos Aires)

Revista ADiMRA

Colaboraron en este número: Ana Azor Lacasta, Alejandro Jimenez, Geraldine Rodriguez, Antonio Santos, Edith G. Mimessi, Liliانا Madrid de Zito Fontán, Diego Outess Coll, Fabio J. Echarri, Enzo L. Toneatti, Eugenio Travella, María Cristina Holguín, María Jesús Baquero Martín, Gustavo Buquet, Eva Guelbert de Rosenthal, Esteban De Lorenzi, Jorge A. Menucci, Walter Di Santo, Carlos P. Vairo.

Diagramación: Cecilia Illa

Abril 2010

Contacto: consultasadimra@hotmail.com

www.adimra.org

XXXVI ENCUESTRO NACIONAL de DIRECTORES de MUSEOS de la REPÚBLICA ARGENTINA
Gerenciamiento de Espacios Culturales

Museo Superior de Bellas Artes "Evita"- Palacio Ferreyra B° Nueva Córdoba
Centro de Arte Contemporáneo Chateau Carreras "Chateau CAC"
Córdoba, Capital 9 y 10 de Octubre de 2009.



XXXV ENCUESTRO NACIONAL de DIRECTORES de MUSEOS de la REPÚBLICA ARGENTINA
"Turismo Cultural y Patrimonio"

Centro Cultural Comechingones y Colonia de vacaciones Gral. San Martín, del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba
Mina Clavero, Córdoba 27 al 29 de agosto de 2009



XXXIV ENCUESTRO NACIONAL DE DIRECTORES DE MUSEOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
"Gerenciar la difusión del Patrimonio"

.El desafío del "management" cultural actual.
Centro de las Artes Teatro Argentino de La Plata
La Plata, Buenos Aires. 8 y 9 de Mayo de 2009,



*Un aporte a la construcción
y difusión cultural*

Museo Marítimo de Ushuaia



EN EL PRESIDIO
TIERRA DEL FUEGO - ARGENTINA